

revista

DIRECTUM

TSJCDMX

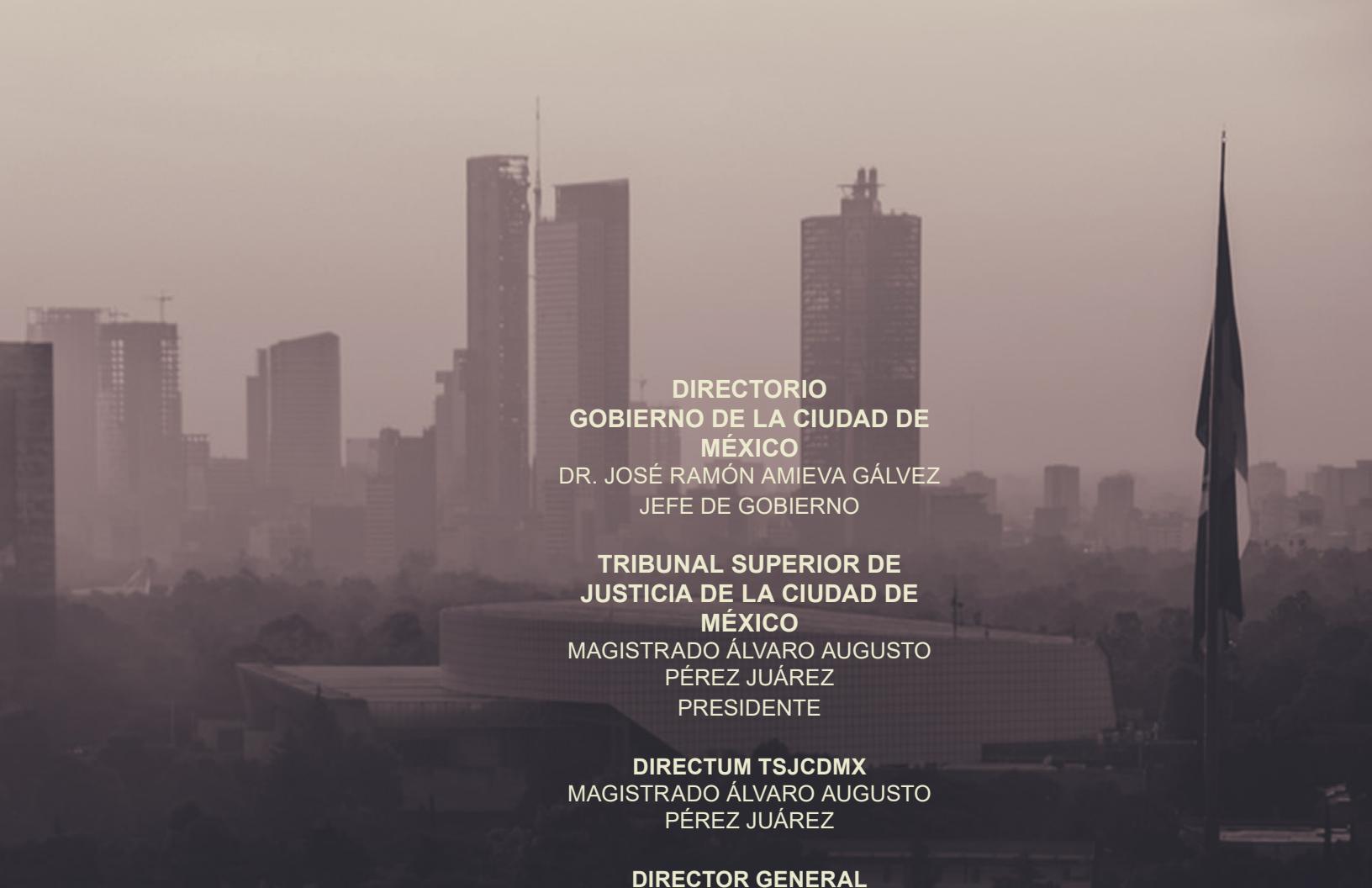
No. 8

JULIO - SEPTIEMBRE
2018



ENTREVISTA

Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá
Tanya Müller García / SEDEMA de la CDMX
Melissa Fernández Chagoya / Claustro de Sor Juana
SANER / artista visual



**DIRECTORIO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ
JEFE DE GOBIERNO

**TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

MAGISTRADO ÁLVARO AUGUSTO
PÉREZ JUÁREZ
PRESIDENTE

DIRECTUM TSJCDMX

MAGISTRADO ÁLVARO AUGUSTO
PÉREZ JUÁREZ

DIRECTOR GENERAL

MAGISTRADO CARLOS VARGAS
MARTÍNEZ

DIRECTOR EDITORIAL

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA
MARTÍNEZ

EDITORA

LIC. LUZ GARCÍA MARTÍNEZ

DISEÑO Y FOTOGRAFÍA

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA
MARTÍNEZ

CUIDADO EDITORIAL

MÁXIMO ROMÁN CHÁVEZ

DIRECTUM TSJCDMX, Año 3. No.8, es una revista digital, editada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Editora responsable: Luz García Martínez. Número de Certificado de Licitud de título y contenido: en trámite. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, por cualquier medio o procedimiento, del contenido de la presente obra, sin contar con la autorización, previa, expresa y por escrito de la editora responsable en términos de la legislación autoral y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora de las sanciones correspondientes.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores.



JUSTICIA



6

ENTREVISTA

Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá

“LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA LEY FUNDAMENTAL PARA LA PROPIA CIUDAD COMO LA TIENE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS”



18

ENTREVISTA

Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

“LA CIUDADANÍA CAMBIA SUS HÁBITOS DE MOVILIDAD SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA”



25

EL LIBRO ROJO

El padre Matamoros / VICENTE RIVA PALACIO



26

ENTREVISTA

Melissa Fernández Chagoya, Académica del Claustro de Sor Juana

“LA EROTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA LA TRAEMOS CARGANDO DESDE HACE SIGLOS”



32

ARTÍCULO DEL PÚBLICO LECTOR

“JUSTICIA TRANSICIONAL EN MÉXICO, LA ASIGNATURA PENDIENTE”

POR JOEL SALAS



39

PERSEMA

Corrupción

POR MAX CHÁ

ARTE



40

ENTREVISTA

ARTISTA PLÁSTICO SANER

“EL ARTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONFRONTAR”

POR LUZ GARCÍA

PRESENTACIÓN

Como lo manifesté en el informe de labores correspondiente al ejercicio judicial del 1º de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017, informar de las acciones realizadas en este año por parte del Tribunal Superior de Justicia y por el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, en relación a su principal objetivo que es **impartir Justicia en un marco constitucional, a fin de consolidar una sociedad más justa en la que prevalezca el Estado de Derecho, promoviendo en la ciudadanía una cultura jurídica sólida en favor de la Democracia y el imperio de la Ley en la Ciudad de México.**

Hoy en día, México y nuestra ciudad tienen el gran desafío de cumplir con el mandato de las reformas nacionales y locales, **que generen una justicia más cercana a la sociedad.** Una justicia transparente, que dé confianza a través del acceso a la misma y la garantía de los Derechos Humanos. En el informe se muestran los logros y retos que se presentaron en el año judicial recién concluido; retos que han sido de cada uno de los servidores públicos que laboran en este tribunal, que han aportado sus conocimientos y su esfuerzo para alcanzar los objetivos institucionales que nos llenan de orgullo. Sin embargo, las adversidades que se presentaron han sido principalmente el tema presupuestal y el sismo del 19 de septiembre de 2017, que afectó severamente a la Ciudad, no siendo esta Institución la excepción.

Pero el TSJCDMX seguirá actuando en todos los ámbitos de la Justicia, en su labor por y para la sociedad. Porque, reitero, en el actual escenario que vive México, es necesario, justo e imprescindible, trabajar día a día para la consolidación de un tribunal moderno que trascienda a todas las esferas de la sociedad civil.

Entre las múltiples labores del TSJCDMX está la difusión que establezca un vínculo de comunicación con la sociedad, como lo es nuestra revista digital DIRECTUM TSJCDMX, para los lectores y de los lectores que enaltecen con su lectura y sus opiniones parte del quehacer diario de nuestras actividades.

Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

EDITORIAL

DIRECTUM TSJCDMX No. 8 da nuevamente la bienvenida y agradecimiento a sus lectores, con una entrevista al Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante del grupo redactor de la Constitución de la Ciudad de México, quien señala porqué se necesitaba tener una ley fundamental para la ciudad, como la tienen cada una de las entidades del país.

Por su parte Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, dice que “la ciudadanía está dispuesta a cambiar sus hábitos de movilidad, si se cuenta con la infraestructura necesaria y un sistema de calidad”, como es el caso de la Eco-Bici.

Melissa Fernández Chagoya, académica de la Universidad del Claustro de Sor Juana, nos habla sobre la Violencia de Género, y subraya que la “erotización de la violencia la traemos cargando desde hace siglos. Se erotiza la violencia y, en particular, a propósito de la cosificación del cuerpo de las mujeres, se erotizan los feminicidios.”

El abogado Joel Salas, escribe el artículo *Justicia transicional en México, la asignatura pendiente*, donde destaca que: “la justicia transicional sirve como freno y contrapeso frente a actos de violaciones graves de Derechos Humanos cometidos por autoridades del Estado en el pasado, y no sólo en el pasado, ya que de existir un sistema de justicia transicional en México existirían penas o castigos ejemplares para los perpetradores de dichas violaciones graves de Derechos Humanos, y estos servirían como advertencia para frenar probables actos futuros que pudieran conculcar Derechos Humanos de civiles por parte de los agentes del Estado que integran las fuerzas de seguridad o las fuerzas armadas.”

Y finalmente, en la sección de Arte, la revista se congratula en presentar a Saner, artista excepcional que conquista los espacios urbanos con un sello único en el nuevo muralismo o ilustración de gran formato, con el influjo de artistas como Posada, Siqueiros, Orozco, González Camarena, Goya, Picasso, Leonardo Da Vinci, Boticelli y El Bosco.

Lic. Carlos Vargas Martínez

Director

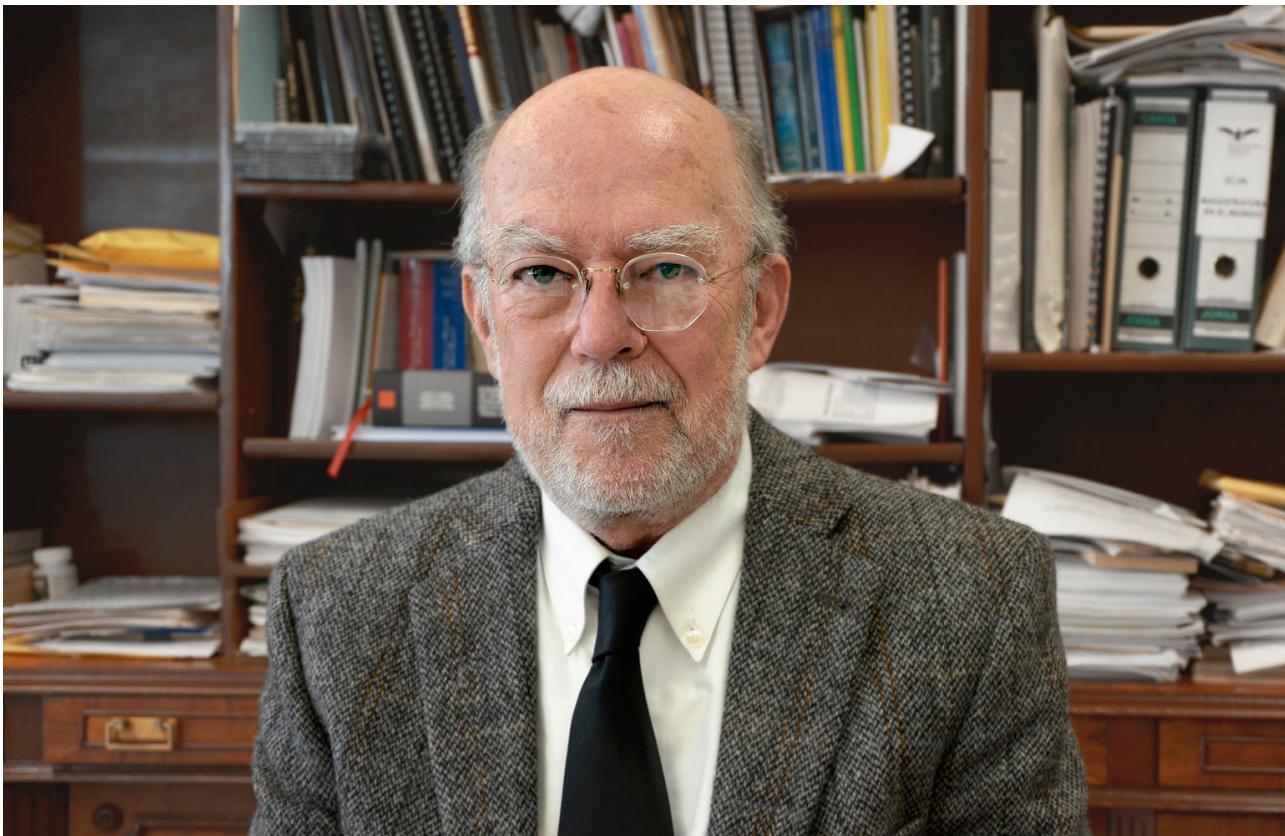


**“LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA LEY
FUNDAMENTAL PARA LA PROPIA
CIUDAD COMO LA TIENE CADA UNA DE
LAS ENTIDADES DEL PAÍS”**

ENTREVISTA CON EL
**MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ
ALCÁNTARA CARRANCÁ**

La Ciudad de México, la Ciudad de los Palacios, es una de las más pobladas del mundo y centro de la vida política, cultural y económica del país. Durante los dos últimos siglos, la Ciudad de México ha luchado por una autonomía gradual. Durante el Porfiriato se establecieron los límites y el territorio de la actual ciudad capitalina. Y es la reforma política de 1996 determinante en la consecución de la autonomía de la capital, porque los capitalinos comenzaron a recuperar parcialmente sus derechos políticos.

Con la primera Constitución CDMX, la nueva carta magna de la capital del país, la más joven de Latinoamérica y la más progresista e innovadora, se salda una deuda histórica. “Además de configurar a la Ciudad de México como una entidad federativa y establecer su estructura, gobierno y organización, otorga a las personas en nuestra ciudad un conjunto de derechos fundamentales vanguardistas que reflejan nuestra historia e identidad capitalina.”¹



La Ciudad de México seguirá siendo la capital del país y la sede de los poderes federales, pero tendrá una autonomía equivalente a la de los demás estados, es decir, se podrá gobernar a sí misma. Un Grupo de Expertos y Asesores Externos realizaron el documento inicial que se presentó el 17 de septiembre de 2016 a la Asamblea Constituyente para su discusión.

Una Constitución tiene varias funciones, entre ellas estructurar los órganos de gobierno y hacerlos funcionar y también servir como un instrumento de cohesión social. En el centenario de la promulgación de la Constitución de 1917, nuestra ley suprema, el 5 de febrero del 2017 se promulgó la primera

Constitución Política de la Ciudad de México, que aprobó la Asamblea Constituyente y entrará en vigor el próximo 17 de septiembre de 2018.

La Carta Magna local calificada como la más avanzada en el continente, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), contiene 71 artículos que apuestan a su desarrollo, a su convivencia y a su vida en los próximos años. En ella se reconoce la autonomía de la capital y establece la revocación del mandato y el referéndum. Garantiza el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica, el derecho al deporte, el derecho a la vida digna, así como la inclusión de los grupos de atención prioritaria, en donde

lo mismo caben las mujeres, los niños, los jóvenes y toda la sociedad, sin advertir los retos, no sólo económicos, sino culturales y sociales.

También está el reconocimiento del matrimonio igualitario y los derechos de la comunidad LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales), para tener una vida libre de violencia y discriminación.

No se aprobó la creación de un Tribunal Constitucional, como organismo independiente en la defensa de los derechos de la Constitución y en su lugar se acordó se hiciera una Sala Constitucional adscrita en el Tribunal Superior de Justicia. También se consideró que la

edad legal para votar de 18 a 16 años era inconstitucional.

DIRECTUM TSJCDMX, sostuvo una charla con Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante del grupo redactor de la Constitución de la Ciudad de México. Magistrado adscrito a la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, nació en la capital el 19 de agosto de 1949. Fue Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2003. Doctor en Derecho con mención honorífica, por la UNAM, actualmente es investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad. Ha tenido diversos cargos relacionados con la función judicial.

En entrevista realizada en su oficina situada en la Plaza Juárez en el Centro Histórico, el Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá, señaló a DIRECTUM TSJCDMX por qué fue necesario contar con una Constitución para la Ciudad de México: “El anterior Presidente del Tribunal, Dr. Edgar Elías Azar, hizo fuertes declaraciones donde señaló que la Ciudad de México venía demandando una Constitución desde hace mucho tiempo, hubo ciertos movimientos, y lo más que se había logrado era un estatuto de gobierno, que era la ley fundamental para la Ciudad de México.”

¿Por qué surge una Constitución Política para nuestra ciudad?

Porque se quería tener una ley fundamental para la propia ciudad como la tiene cada una de las entidades de la República Mexicana. Fue una aspiración política de los grupos que alcanzaron el cambio en la ciudad, que es la posibilidad de elegir al Jefe de Gobierno, ahora representante de la sociedad, que antes era designado por el Presidente del Ejecutivo.

En los años 20 se cambia la estructura de la Ciudad de México, desaparecen los municipios y se crea una dependencia dependiente del titular del Ejecutivo Federal, quien tenía que aprobar los nombramientos de ciertos funcionarios porque aquí se encuentra el asiento de los poderes de la Unión, concretamente el Jefe de la Policía y el Procurador, entre otros, y lo más que podía hacer el Jefe de Gobierno era proponer ternas para que el Presidente los escogiera, los vetara o los despidiera, como sucedió en el caso de algunos funcionarios que corrió el Presidente de la República en turno por problemas de la policía o vetó el nombramiento de algún procurador, el caso de Vicente Fox, que no le gustaba quien venía siendo el procurador del Distrito, entonces no había la posibilidad de manejarse libremente.

¿Por qué la Constitución Política de la Ciudad de México?: porque las reglas claras nos permiten avanzar y, como decía, por una aspiración de los grupos políticos que hicieron que se reformara la Constitución y se permitiera un proceso electoral para elegir al titular del Ejecutivo local, y la Constitución que propuso el ex Jefe de

Gobierno, Miguel Ángel Mancera, fue parte de una negociación política del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto.

Como integrante del grupo redactor de la Constitución de la Ciudad de México: ¿Cómo fue este trabajo? ¿Cuáles fueron los principales resultados de esta gestión? ¿A qué problemáticas se enfrentaron?

Fue un grupo plural, había 29 personas primero, después agregaron al Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de la Ciudad de México, Humberto Lozano Avilés. Era gente de distintas formaciones y disciplinas, había un grupo de abogados: Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigación Jurídicas de la UNAM, la entonces Directora de la Facultad de Derecho, la Doctora María Leoba Castañeda Rivas, la Abogada General de la UNAM, Doctora Mónica González Contró, estaba yo y un par de abogados más, entre ellos Porfirio Muñoz Ledo, Coordinador del grupo redactor. También había sociólogos, economistas, escritores, había gente muy radical.

En las discusiones cada quién hablaba su propio idioma, cada grupo llegaba con su propia agenda y era lo que les interesaba que se aprobara al principio: negociar un texto, platicar, ceder en algunas cosas, fue un interesante ejercicio intelectual.

Pude notar la desesperación que tenía el ex Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera,

cuando iba a ver los trabajos se quedaba sorprendido de que se dijeran cosas muy fuertes sobre el manejo del combate a la corrupción, cuál era la situación de la anunciaciación de justicia, los comentarios críticos de Ana Laura Magaloni, investigadora de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y de otras personas que reflejaban una crítica al sistema actual.

Entonces, el sentarse una vez a la semana primero, y después un par de veces, a discutir qué era lo que iba a contener el documento fue interesante. Ese borrador fue el que envió el ex Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera quien imaginó que no se acabaría a tiempo y formó un grupo adicional de asesores externos (21 personas), donde incluyó al Dr. Juan Ramón de la Fuente, Coordinador del grupo y a intelectuales como José Woldenberg y Juan Villoro para que revisaran el documento. Eso generó molestia, pero se explicó que no era un grupo paralelo que se iba a enfrentar, sino simplemente complementar, nunca sesionamos juntos, fueron dos grupos que trabajaron en pistas distintas con los mismos lineamientos.

Algunos integrantes del grupo original participaban en el otro grupo como Alejandro Encinas y el mismo Porfirio Muñoz Ledo, y finalmente se creó un documento que se entregó a los diputados constituyentes.

La reiterada crítica del partido político Movimiento de Regenración Nacional (MORENA) que presentó ante la Suprema Corte

de Justicia de la Nación (SCJN), al principio de los trabajos del Congreso Constituyente, fue sobre dos acciones relacionadas con temas electorales: la primera se refiere a que la nueva Carta Magna no ha sido sometida al referéndum de la ciudadanía. La segunda, impugna la designación de los integrantes del Congreso local, que en el texto quedó 50% elector por mayoría relativa y 50% por la vía plurinominal en el sentido de que, 60% venían de un proceso electoral transparente y 40% de un proceso de designación que hacía parecer el asunto como antidemocrático, pero esas fueron las reglas, entonces, en un aspecto muy práctico, el Jefe de Gobierno las aceptó, le cedieron el privilegio de presentarlo como un “proyecto de Constitución”, y sobre ese se trabajó, que es exactamente el mismo esquema que le sucedió a don Venustiano Carranza con su proyecto de reforma de la Constitución de 1857, donde le dan la posibilidad de presentar un proyecto que se cambió muchísimo.

Aquí, señalan algunos abogados y diputados constituyentes, que todos los artículos se reformaron, que todos los artículos fueron tocados, pues sí, pero la estructura inicial, entre un 80 y 90% quedó, dejaron fuera cuestiones polémicas como el proceso de participación de los menores a partir de los 16 años en los procesos de discusión en los asuntos de la ciudad; así como lo relativo al pago de una plusvalía por cuestiones de mejoras.

En otras, se señaló claramente que había una injerencia en la autonomía del Poder Judicial al contradecir el texto consti-

tucional, por lo que tocaba a la dirección del Consejo de la Judicatura y la Presidencia del Tribunal, la reducción del periodo a un año, que debía estar en leyes secundarias y no en la propia Constitución. ¿Qué pasaba?: había un grupo de diputados constituyentes con la bandera clara de pretender la separación de la actividad jurisdiccional de la administrativa, y las cabezas que deben de quedar en diferentes personas; y también se aprobó algo que anunció el Dr. Edgar Elías Azar, que seguramente habrá una especie de controversia constitucional sobre si un Consejo debe de ser el que nombre a los consejeros, para que a su vez nombrén y hagan propuestas para el nombramiento por parte de la Cámara de Diputados local de los magistrados.

Es una cuestión que arrastró una gran polémica, donde el senador Roberto Gil Zuarth señaló que para nombrar a otro órgano que a su vez nombrara a otro órgano, y que, después de cumplir sus funciones desaparecía, y ahí se evitaba mayor problema.

También se discutió la necesidad o no de un Tribunal Constitucional, y se optó por crear una sala para cuando hubiera asuntos que pudieran entorpecer la buena marcha de los procesos legislativos o de la constitucionalidad de las leyes que aprobara la Asamblea o de las iniciativas que mandara el Ejecutivo a los órganos encargados del proceso electoral.

Yo seguí algunas sesiones a través del Canal del Congreso, veía como cada quién tenía su

propio discurso, y en ocasiones no habían leído lo que se había aprobado o se había dicho en otros aspectos, pero era parte del “circo” que representa ese tipo de sesiones colectivas donde muchas veces se busca más el protagonismo. También hubo incidentes interesantes en el propio congreso constituyente, donde muchas personas se sintieron agredidas con las conversaciones, fue una experiencia interesante.

En este ejercicio de democracia, ¿hicieron una constitución incluyente?

Sí, el Doctor Diego Valadés ha insistido mucho en que debemos re-redactar la propia Constitución General de la República, porque la hemos triplicado de su versión original. Es un texto escrito en un lenguaje poco accesible para la ciudadanía normal, debemos buscar los elementos fundamentales y dejar para la parte de las leyes reglamentarias todo.

En el caso concreto de la Constitución de la Ciudad de México, pecamos ante la sospecha colectiva de que si no aparecía en la Constitución, seguramente había intenciones perversas de prostituir algunas normas, y ante la dificultad de su aprobación se metió de todo, seguramente el tiempo nos dará una versión más exacta.

REFLEXIONES SOBRE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La nueva Constitución Política de la Ciudad de México tiene

diversas reflexiones. José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expresó en una entrevista: “Me parece que hubo un gran entusiasmo por la democracia, por las libertades, por los derechos... pero parece que hubo muy poca comprensión de los problemas técnicos de una Constitución. Esta es una Constitución que va a gobernar, va a tratar de ordenar la vida de 10 millones de personas que necesitan servicios básicos: agua, luz, que se lleven la basura, que se atienda a nuestros enfermos; es decir, necesitamos cosas básicas y no están en la Constitución”¹.

Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá, la Constitución ha sido muy criticada en algunos aspectos...

Mucha gente hace de su deporte la crítica, y no es una crítica constructiva donde ofrezcan un texto alterno; es parte de nuestra idiosincrasia, hay quienes nunca estarán de acuerdo. Por ejemplo, Santiago Creel, jurista que traté mucho cuando era director del Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), después como Secretario de Gobernación, como candidato a la Jefatura de Gobier-

no, a quien considero brillante, como el proyecto no venía de su partido político lo criticó desde que llegó, con su presencia sancionó la aprobación del texto que por mayoría salió.

Muchos por una moda u obediencia a su misión partidaria lo hicieron, al igual que algunos diputados del PRI y otros partidos políticos: la consigna era oponerse, porque veían en la aprobación, el pasaporte para una precandidatura presidencial por parte del ex Jefe de Gobierno, y entonces decían: “pues le quitamos el boleto y lo dejamos fuera”, entonces se politiza un proyecto que debe ser eminentemente jurídico, académico y político, pero cuando entra nada más el aspecto político y se olvida lo demás, el resultado es desastroso.

¿Cómo queda el Tribunal en esta Constitución?

Es un proyecto muy criticado a lo interno; tiene aspectos políticos positivos como la no reelección, pero la reducción de los períodos a un año va a incrementar la politización de los grupos al interior del Tribunal, o sea, la falta de estabilidad que va a haber en las presidencias pues apenas se está sentando alguien y la competencia por ver quién lo va a suceder, hará que se pierda la fuerza que se puede tener con una permanencia mayor.

El esquema intermedio, como era el de la Corte del periodo de cuatro años con una posible reelección después de un periodo, hubiera sido lo mejor. No soy partidario de la reelección, lo digo abiertamente, y lo

1 Centenario de la Constitución. José Ramón Cossío Díaz. Ministro de la SCJN. “Necesario replantear la división de poderes”. Hay “un montón” de órganos cuya función se desconoce. No se sabe cómo aprovechan sus recursos los estados. Entrevista de Diana Lastiri. El Universal. Viernes 3 de febrero de 2017. A16 Nación.

he dicho siempre, sin embargo, la duración del periodo del Presidente es fundamental; si separamos la cabeza y el control de la parte administrativa, y de recursos de nombramientos, de la cabeza de la representación del Tribunal, vamos a tener un Tribunal de adorno, de comparsa, que va a servir para las ceremonias y para la entrega de medallas, pero no va a tener un peso específico en los aspectos disciplinarios y de control de la anunciaciación de justicia.

Habrá que hacer muchas cosas, los procesos de selección de los jueces van a ser muy importantes, el apostarle a que un grupo académico externo sea puro, eso solamente en los libros de teoría, pero el aspecto práctico va a obedecer a cortes partidistas, y el temor de que un grupo político controle la Asamblea Legislativa significa que va a influir directamente en los procesos de selección de nombramiento del personal del propio Tribunal, afectando la independencia que debe haber en la selección, en la promoción y en la permanencia de los funcionarios judiciales.

Un año de ejercicio no da margen para un buen ejercicio.

De nada, sobre todo cuando tenemos muchas actividades que debe conocer un funcionario judicial, y la Corte se enfrentó, se topó y se estrelló contra la pared en varias ocasiones ante un proceso de insaculación, que se utilizaba en las elecciones en la Grecia Antigua cuando toda la gente se conocía y eran 500 personas las que participaban en el proceso electo-

ral, así salía quien iba a ser el que iba a gobernar.

Pensar que a través de un proceso de insaculación podemos sacar a los mejores representantes para manejar la parte administrativa sin tener en cuenta la capacitación que deban de tener en las cuestiones contables y administrativas, no garantiza que se seleccione a los mejores elementos. Los jueces conocen la ley, conocen su trabajo, pero tienen una formación en materia de administración pública, pero de licitaciones, de gastos, de presupuestos, de programas, es muy pobre, si no es que tienen una nula capacitación en esos aspectos.

Un cambio se hizo a través del proceso de selección y de elección por parte del pleno, para los representantes del pleno y para los magistrados que participan por parte del Poder Judicial, pero su experiencia de una carrera brillante en el dictado de sentencias no los capacita para saber qué es lo que más le conviene en el aspecto administrativo a una entidad como lo es el Poder Judicial.

Se tendrá que rectificar, modificar y ponderar qué es lo que se quiere, porque quien viene de fuera no sabe la problemática que va a enfrentar en una entidad como la nuestra, que tiene cinco, siete sindicatos, tenemos una falta de control por parte de la base trabajadora en el aspecto sindical, y nos preocupan que los propios funcionarios judiciales no tienen la capacitación para poder salir adelante.

Tuvimos una discusión con

el Director de Mediación del TSJCDMX, del Centro de Justicia Alternativa, decíamos, estamos capacitando a mediadores privados, estamos esforzándonos porque la mediación salga de las fronteras del Tribunal y pueda auxiliarse en la administración de justicia a través de los procesos de mediación, pero se nos olvida que los jueces deben tener esa capacitación, y no creo que haya dos o tres jueces, o uno o dos magistrados de cada área, que sepan mediar los problemas que se les presentan. Tenemos que impactar en el aspecto de la formación de los cuadros que vienen a la actividad de litigio, y tenemos disposiciones y normas que castigan, en términos generales, la función docente de algunos funcionarios judiciales.

Si revisáramos la política de que no deben de participar en cuestiones académicas los funcionarios judiciales, podríamos concluir con que es necesaria una parte de ese aspecto docente, pues, pedirle a una persona que desempeñe una función en otro lado, y que no tenga la adecuada remuneración es desalentar ese tipo de prácticas. Hay muchas cosas que se deben revisar para vincular más a la judicatura con la formación de cuadros, estamos viendo el fracaso real a nivel nacional de la cuestión de la oralidad en materia penal.

De nada sirve que monten un *show* en el Canal 11 para los juicios orales con su programa “Juicios Orales, Justicia Diferente”, que es un circo desorientador más parecido a un *reality show* que lo que necesi-



tamos hacer para la formación de los cuadros encaminados a esas cuestiones. Hemos visto más juicios del sistema anglo-sajón que los juicios del sistema mexicano.

¿Esa es la expectativa?

Se quiere, por presión política de los Estados Unidos, cambiar nuestro sistema sin revisar que éste debe ser primero híbrido, y tenemos que cambiar mucho las cosas. Las oficinas de este edificio se hicieron bajo un esquema de transparencia; cuando el Jefe de Gobierno me preguntó cómo podía conceptualizar las oficinas de los juzgados y de las salas, le di el ejemplo de los tribunales alemanes, de la Corte Constitucional Alemana, en

donde de un lugar a otro podemos ver a los ministros alemanes, pero el complejo de la “cueva”, el complejo de la formación que tenemos en los cuadros es que todos se encierran y aunque existe la transparencia en las ponencias por la estructura de los cristales, la mayoría de los magistrados y jueces se esconden detrás de los libreros porque no quieren que los vean si están durmiendo, si están comiendo, y es parte de esa transparencia cultural que no alcanzamos a tener.

EL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA

Uno de los puntos que se señalan en la Constitución

Política de la Ciudad de México es el derecho a elegir una muerte digna, y al libre desarrollo de la personalidad, con lo que queda vigente la interrupción del embarazo.

La mujer tiene la libertad para decidir sobre la interrupción o no del embarazo, es un tema que se va a retomar en Estados Unidos con la elección del nuevo juez, en donde se van a cargar más hacia la derecha, y va a haber una revisión de los asuntos sobre temas como el aborto, que creímos ya se había cerrado y que todavía está presente.

El derecho a una muerte digna se debe respetar. Obligar a las personas a mantenerse

vivas en un hospital cuando han perdido la razón, cuando tienen que cambiarles los pañales porque no son capaces de controlar sus esfínteres, les tienen que dar de comer porque ya no pueden levantar la mano; es indigno, si quieren morir debemos ser respetuosos de eso, y esa muerte digna es un tema polémico, y hay sectores conservadores de la iglesia que ven en esto un homicidio, pero el concepto de vida humana no es cada célula del cuerpo humano.

Nosotros estuvimos presentes en los grupos de discusión de estos temas porque creemos que debemos respetar la voluntad de las personas, es un tema polémico. El Partido de Acción Nacional (PAN) llegó a la Asamblea Constituyente con la bandera de respeto a la vida, pero la vida humana es distinta al proceso de concepción, y se lograron respetar y conservar esos logros sociales.

LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

¿Por qué gran parte de la población desconfía de las instituciones de impartición de justicia?

Ministerio Público, Policía Judicial, Jueces de Distrito, Jueces de fuero común, Ministros de la Corte, somos lo mismo. La gente no alcanza a distinguir, ha habido una falla en la difusión de las funciones que se atribuyen. He visto a algunos presidentes de la Corte que han estado muy preocupados por vender la imagen, pero es nada más el Poder Judicial Federal,

lo demás es distinto, pero para un ciudadano de a pie, el policía es justicia, la patrulla que lo levantó es justicia, el alcoholímetro es justicia, todos estamos metidos en el mismo lugar, el Juez del Registro Civil es Justicia, es un Juez, el Juez calificador es un Juez, el Servicio Médico Forense tiene a jueces cuando no son jueces, son sistemas, nos falta un verdadero conocimiento de la ley, todos piden derechos, pero nadie tiene obligaciones, y es un defecto en nuestra formación.

Y es esa discrepancia, la Ciudad de México muestra una imagen de modernidad...

De modernidad que algunos califican de libertinaje, el que hubiéramos visto que fue la primera entidad de la República que aceptó la sociedad en convivencia fue un avance en términos generales (aunque un poco después de Francia en ese aspecto), pero el resto del país se cimbró.

Cuando la Ciudad de México decide reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, la sociedad en general, el Gobierno Federal se cimbró porque iba en contra de sus conceptos y de las plataformas políticas que mantenían.

Cuando establecemos la Ley de Voluntad Anticipada, la gente dice que estamos buscando matar, pero la Ciudad de México no es tan parroquial en muchos aspectos como algunos sectores y lugares de provincia, aquí hay un respeto a la sociedad y debemos de aceptarlo, es parte de ese cambio

cultural que tenemos.

Sí, mencionaba el caso de unas mujeres de Guanajuato.

Sí, fuimos a León a dar una clase a una escuela de jesuitas, y nos encontramos con las notas de los periódicos, en donde una señora había denunciado a la amiga de su hija que se venía a la Ciudad de México a interrumpir el embarazo, y había sido detenida por el delito contra la familia. Nosotros decimos: ¡no es posible!, el problema de no saber quién la embarazó porque se durmió en una fiesta, o se drogó, o el novio salió corriendo, el problema es un estigma de que si es madre soltera, el problema del mantenimiento del menor, que no sabemos bajo qué circunstancias va a nacer o de quién es hijo, y que la mujer todavía no está preparada para ser madre, puede estarlo biológicamente, pero no psicológicamente, la interrupción de sus estudios, a condenarla a ser mujer soltera el resto de su vida, a estigmatizarla por un problema de una falta de información sobre la cuestión educativa de su familia. ¿Qué pasaba?, que había un gobierno muy conservador en ese estado que prohibía la interrupción del embarazo, lo penalizaba y lo castigaba, cuando las resoluciones internacionales van en sentido contrario.

También está el caso de Tabasco, en donde modificando el Código Civil que se aprobó en 1997, donde se permitía la inseminación artificial y la maternidad subrogada, el gobier-

no del estado, por presiones de grupos políticos, decide continuar con los contratos de maternidad subrogada y donación de esperma y óvulos solamente para ciudadanos mexicanos. Entonces, violando la Constitución, los tratados internacionales, haciendo una discriminación de los extranjeros sobre los mexicanos, y gente que ya había estado en ese proceso le toca, en el *inter*, la reforma para prohibir la maternidad subrogada en personas extranjeras, y deja una docena de personas varadas que venían de Israel, España, Francia, Italia, Grecia y Estados Unidos, porque es la información que les había proporcionado su abogado, que podían tener hijos aquí, y tienen a los niños retenidos, y siendo ciudadanos de sus respectivos países, porque ellos pudieron haber aportado material genético, hombres y mujeres, lesbianas y homosexuales, o padres normales, matrimonios casados, y por un cambio legislativo, por un capricho de una autoridad se cambian las reglas del juego sin saber la trascendencia, y se les impide integrar a esos menores a sus familias, violando la constitución.

En el caso de la Ciudad de México, y a nivel Federal, hay una serie de iniciativas congeladas porque no quieren tocar ese tema, como si no supiéramos que en los hospitales privados de cinco estrellas del país, hay ese procedimiento para ayudar a las personas a formar una familia. Entonces, por prejuicios religiosos estamos impidiendo que la gente pueda decidir sobre lo que quieren ser y hacer.

LAS ADICCIONES

Un tema que se trató en DIRECTUM TSJCDMX fue sobre el tema de las adicciones. En 2015 entrevistamos a la doctora Silvia Cruz Martín del Campo del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV), quien señaló que “la adicción es un problema de salud pública y que las drogas producen daños a corto y largo plazo. Todas las drogas, legales o ilegales, afectan el funcionamiento del organismo, y de manera importante, el de los adolescentes.” ¿Cuál es su opinión personal?

¿Por qué legalizamos el tabaco, que es más adictivo que la marihuana?, ¿por qué legalizamos el alcohol, que es más adictivo y produce mayores problemas en los jóvenes y en los viejos?, ¿por qué dejamos que la gente se haga adicta al refresco de cola? es una adicción, si quieren fumarse un cigarro de marihuana dejemos que lo prueben, quizás sea menos dañino para su salud que estar fumando tres puros diarios o dos cajetillas de cigarros.

Somos hipócritas. Recuerdo que el jefe de ayudantes del presidente Adolfo Ruiz Cortines, después de comer (él había sido pagador de Hacienda) pedía su cigarro de marihuana, porque le gustaba ‘ponerse a tono’ después de haber trabajado. ¿Cuál es el problema? Se usaba, venía de ese medio, de ese sector militar, aunque burocrata, como pagador en Vera-

cruz, y, desde los 23 años hasta que se murió, el señor fumaba marihuana, y nadie decía nada, hasta que lo satanizaron, y se asustan.

Eso viene de Estados Unidos, por parte de la prohibición.

Pues sí, la prohibición que crea en nosotros la ilicitud y que anima más al consumo, pero es igual lo que pasaba con la amapola, con el LSD y todas esas drogas que antes se prohibían, pero debemos de ser lo suficientemente aptos como para dejar que las cosas sean como son. Quizá a mí me afecte más un chocolate, me haga más adicto, o un té o un café, la cafeína, yo veo gente que toma 14 tazas de café express y están todos temblorosos, bueno, es la decisión de una persona mayor, es muy diferente si te obligo a fumar, a que tú quieras fumar y probar.

Hay porcentajes muy altos de consumo. Cuando el presidente de los Estados Unidos, Barak Obama, dijo: “¡sí!, yo fume marihuana, la probé, no me gustó y la dejé”, hicieron un gran escándalo porque a su hija la habían encontrado fumando, como si hubiera sido un delito, pero fue por razones políticas; yo creo que debemos ser congruentes: si quieres, ¡hazlo!, no podemos evitarlo. Es una doble moral.

Se reconoce el derecho al matrimonio LGTTTI, que es un gran avance para la Ciudad de México y explotan de repente las opiniones en contra de las demás entidades.

Porque hay una resolución del Poder Judicial Federal que declara inconstitucional las leyes que establecen esas prohibiciones, entonces, aunque la Corte diga que es inconstitucional, el establecerle una norma como era el caso del estado de Colima y otros estados de la República, pues, tenemos estados muy conservadores.

Imagínate, en Querétaro, qué gana el gobierno o una persona porque la candidata del otro partido viaja con su pareja y es lesbiana, y entonces, desde el púlpito hacen una campaña para sabotear el voto hacia un grupo político determinado. A mí me deja asustado, estamos en un estado laico y se utilizan las instituciones de la iglesia para condenar el comportamiento y la vida personal y nadie dice nada, ¡qué preocupante! Esa fue la razón principal del por qué pierde la elección la persona, por cuestiones de su vida personal que hacen pública y la atacan por esa preferencia sexual. En fin, estamos avanzando.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

¿Cómo hacer del conocimiento de la sociedad la impartición de justicia?

Debemos difundir las resoluciones, algo que le insistí mucho al expresidente Edgar Elías Azar. Ahora hay una edición limitada de *Anales de Jurisprudencia*, donde se reproducen sentencias importantes, pero bajaron su tiraje a 500 ejemplares y la están haciendo de manera virtual. Yo les dejo a

mis alumnos de la UNAM, y de otras escuelas leer, esas sentencias para que vean las tonterías que decimos los jueces y magistrados, o las cosas que decimos verdaderamente. Por ello, yo difundiría más el tipo de resoluciones, no esas cosas de que le ponen 900 años de cárcel a un delincuente, cuando la vida no se puede prolongar más allá de 100 años, pero no, tienes que mantenerte vivo para cumplir tu sentencia de 900 años, eso es demagogia. Hay mucho que se puede hacer.

¿Cuál es su experiencia con los jóvenes?

Son los contrastes, se quejan siempre de que los tratan mal, de que no tiene acceso a los expedientes, de que no quieren venir a litigar, de que aspiran a seguir formándose profesionalmente y de ahí ir a otro lado, en fin, es una experiencia que me mantiene actualizado y me ayuda a comprender lo que está pasando en este país, de los problemas que tiene la gente, eso nos mantiene vivos.

Cuando un alumno de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) que vive en Hidalgo dice que tarda cuatro horas en venir a la escuela, pienso: ¡cuatro horas!, ¡que no hay escuelas por allá!, “sí, pero no me aceptaron, o cuesta tanto, me sale más barato y aquí me quedo a vivir con otros amigos, rentamos”, es un problema impactante cuando conoce otras universidades donde hay dormitorios para los estudiantes y la gente está dedicada las 24 horas del día a estudiar.

¿Sus alumnos de la

Ibero contrastan con los de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)?

Son otra cosa, unos tienen el problemas de que ya salió el nuevo modelo del Mercedes, y los otros, qué van a comer mañana. Es el contraste de las ciudades, terrible, los de la UNAM trabajan y tienen sueño porque no comieron bien y están trabajando desde las cinco de la mañana, y le piden a uno salir temprano porque se les va el camión que los tiene que llevar hasta Texcoco, son cosas muy fuertes, un alumno le pide prestado el libro a otro porque no tiene para compararlo, ve uno el triángulo de los contrastes y de las diferencias.

Es un beneficio estar en contacto con la realidad, a diferencia de quien está encerrado en el cubículo...

¡No conoce la realidad!, nosotros aquí, normalmente, tenemos la puerta abierta y oímos a las partes, y a veces nos asusta la información que les han dado los abogados que quieren mantener al juicio vivo porque tienen una iguala que les permite vivir de sus rentas satisfactoriamente. Los asusta.

Hay mucho por hacer: obligar a la gente a que preste su servicio social obligatorio, que lleve asuntos *pro-bono*, el revisar periódicamente la capacitación de los propios abogados con mucha improvisación alarga y entorpece las funciones de los jueces y crea una cultura de mediación y negociación más grande.



SU GESTIÓN COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Usted fue Presidente del Tribunal. En cuestiones históricas, ¿es diferente a cuando usted fue Presidente?

¡Claro que sí!, me toca contratar dos Presidentes de la República totalmente distintos: Zedillo, respetuoso, es economista, teníamos una plática más relacionada con los aspectos económicos, y Vicente Fox, a quién había tratado siendo gobernador de Guanajuato, su procurador era Miguel Ángel Domínguez, que había renunciado a ser Ministro de la Corte para irse a la Procuraduría, y después al Tribunal, me invita a varias reuniones y conozco a Fox en campaña, después me toca tratarlo en "Los Pinos" y tratar algunos asuntos en algunas reuniones.

Me tocan también dos Jefes de Gobierno: el final de Rosario Robles que era interina porque había renunciado el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas. Buena amiga a quien conocí en la Facultad de Economía, ella mi-

litaba en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), yo militaba en la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (APAUNAM), ideológicamente diferentes, pero nos llevamos bien.

En la primera entrevista que tengo con Andrés Manuel López Obrador, nos preguntó: ¿Qué produce el Tribunal?, y mi respuesta fue tajante: "paz social"; se asusta por mi explicación y le explico que él puede gobernar porque hay paz social que se obtiene gracias a labor del Tribunal. Su secretario general de gobierno era, en la primera etapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, quien me dice: "¡qué buena respuesta diste!", él venía de la Escuela Libre de Derecho, dábamos clase los dos al mismo tiempo en la Universidad Iberoamericana, tenemos una magnífica relación.

Andrés Manuel López Obrador nos hizo este edificio, porque lo convencí, se dio cuenta de cómo estaban los juzgados porque le tocó la sucesión de su esposa y tiene que ir a los juzgados

familiares que estaban atrás de Niños Héroes, y se asusta, el impacto es brutal. Cuando entró López Obrador, tuvo una visión de la iniciación de justicia muy negativa, logramos convencerlo y nos apoyó, logramos aumentar los sueldos y el presupuesto, y el propio edificio Clementina Gil de Lester, en Plaza Juárez, que fue una de las obras más importantes de su administración.

La visión que había del Tribunal, era una visión más enfocada a la vinculación con el Gobierno Federal, con la Secretaría de Gobernación, y a mí me tocó establecer una vinculación con la Jefatura de Gobierno propiamente, y después con Andrés Manuel López Obrador. Reitero que no quería saber nada del Tribunal, pero logré convencerlo de que la experiencia era distinta, y fue muy respetuoso con el Poder Judicial.

Siendo el Jefe de Gobierno tuvimos muchas reuniones, Marcelo Ebrard era Jefe de la Policía, y el Dr. Mancera era asesor de Marcelo Ebrard, y nos acompañó a muchas reuniones, después lo nombraron Consejero de la Judicatura y aquí trabajamos con él algunas cosas, tenía sus oficinas arriba, nos seguimos llevando bien.

Miguel Ángel Mancera tuvo una visión más conocedora de lo que tiene el Tribunal, con un enfoque más hacia la materia Penal, toda la Reforma de

administración en materia penal es su área, su gusto venía de la Procuraduría, de ser Procurador General de Justicia del Distrito Federal (2008), venía del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), después se va a la Procuraduría, siempre a la parte penal.

Después traté a Samuel del Villar como Procurador en el primer gobierno elegido en el Distrito Federal. Yo lo había tratado en la campaña de Miguel de la Madrid, él estaba muy cerca de él en toda la renovación moral de la sociedad, él es el autor del tema y de la creación de la Contraloría y de todo eso, y era el equipo cercano a López Obrador.

Hemerografía:

La Constitución ya no es un factor de cohesión social: Diego Valadés. Entrevista de Adrián Figueira. Crónica. Cultura. Martes 24 de enero de 2017. Página. 19.

Constitución Política de la Ciudad de México. CDMX. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Vigésima Época. 5 de febrero de 2017. No. 1.

Suárez, Gerardo. Constitución, avanzada pero impugnable, dicen. Expertos destacan el progreso en derechos y democracia directa. Temas controvertibles: eliminación de fuero y uso de marihuana. El Universal. Metrópoli. Domingo 5 de febrero de 2017. Página C1.

La Constitución de la Ciudad de México, ¿qué, cómo, cuándo y para qué?. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. Dirección General de Investigación Estratégica. Temas estratégicos 33. Reporte Quincenal 2016.

Internet:

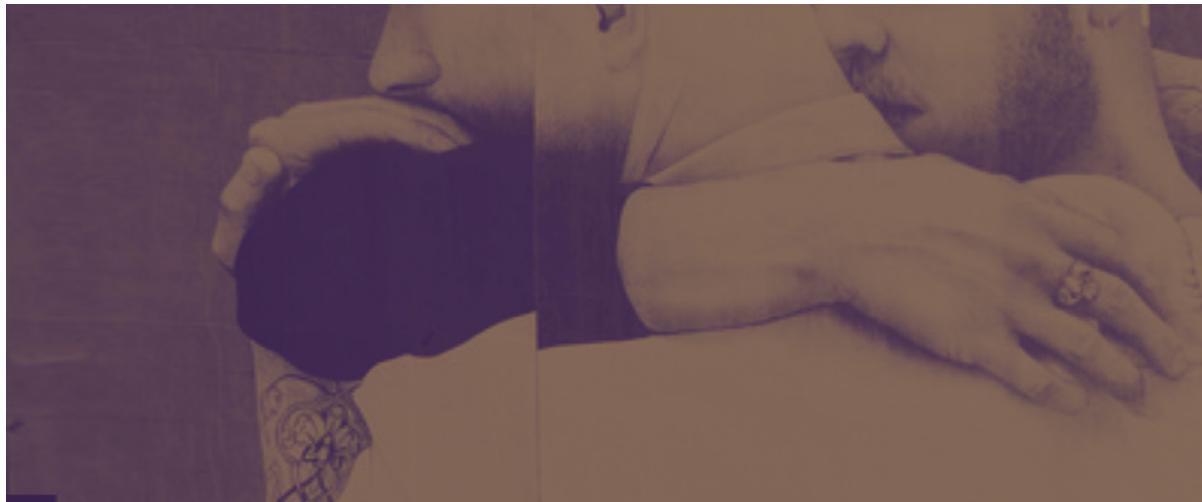
<http://www.estepais.com/articulo.php?id>

<http://www.cdmx.gob.mx/constitucion>

<http://www.poderjudicial.gob> “Las adicciones son un problema de salud pública: Dra. Silvia Cruz Martín del Campo. Directum TSJDF No. 2. Enero-febrero-marzo-abril 2015.

Centenario de la Constitución. José Ramón Cossío Díaz. Ministro de la SCJN. “Necesario replantear la división de poderes”. Hay “un montón” de órganos cuya función se desconoce. No se sabe cómo aprovechan sus recursos los estados. Entrevista de Diana Lastiri.

El Universal. Viernes 3 de febrero de 2017. A16 Nación.



En la Constitución Política de la Ciudad de México se aprobó lo siguiente:

Se obligará a las compañías inmobiliarias a garantizar la mitigación por el impacto de obras y proyectos urbanos.

Se aprobó el derecho a la muerte digna y al libre desarrollo de la personalidad, con lo que queda vigente la interrupción del embarazo.

Todas las personas podrán hacer uso médico y terapéutico de la marihuana y sus derivados conforme a lo establecido.

Se reconoce el derecho al matrimonio LGTTTI.

Será garantía constitucional la educación bilingüe para la población indígena.

Incorpora el derecho a la voluntad anticipada.

Se elimina el fuero en la capital.



“Hemos visto que la ciudadanía sí está dispuesta a cambiar sus hábitos de movilidad si se le da la infraestructura necesaria y un sistema de calidad como es el caso de la *Eco-Bici* o la infraestructura para usar su propia bicicleta. Así, se empieza a generar una masa crítica de ciclistas a los que el gobierno de la CDMX proporciona un sistema de bicicleta público con biciestacionamientos y ciclovías, para que realmente existan sistemas de movilidad alternos, entre otros problemas de sustentabilidad que afectan a los capitalinos”, expresó en entrevista la M. en C. Tanya

Müller García, la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la CDMX.

La Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) impulsa el uso responsable de recursos que tiene la Ciudad de México, ¿qué estrategias han implementado para ello?

La SEDEMA atiende distintos aspectos dentro de la sustentabilidad, uno de esos es la movilidad no motorizada, como es el sistema *EcoBici*, toda la infraestructura que se ve en la ciudad para promover el uso de

la bicicleta, como las ciclovías, los biciestacionamientos masivos, que son los primeros en su tipo a nivel nacional; tenemos todo el manejo sustentable de los bosques urbanos, como el Bosque de Aragón y el Bosque de Chapultepec, donde hemos hecho inversiones importantes para su rehabilitación, y para que la población pueda tener una mejor experiencia. También la parte del suelo de conservación, que es importante, es el 60% del territorio de la Ciudad de México, donde se realizan programas para la conservación y restauración de este territorio, justo por los ser-

vicios ambientales que brinda: captura de agua de lluvia y captura de carbono, tenemos un aprovechamiento sustentable de ese espacio.

Tenemos programas con una visión de mediano y largo plazo para la sustentabilidad de la ciudad, como el programa *Acción de Cambio Climático*, el *Programa de Resiliencia* y el *Pro Aire*, que son todas las acciones encaminadas a mejorar la calidad del aire a través de innovaciones y de la información científica que se genera en la Secretaría y con la tecnología que tenemos disponible.

La Ciudad de México es una de las más habitadas del mundo, hay cerca de 20 millones de personas que transitan constantemente, gente que se mueve del Área Metropolitana al centro de la ciudad; todas estas personas consumen y desechan, ¿cómo hacer que una ciudad con estas características genere sustentabilidad ambiental?

No es una sola acción, tienen que haber políticas públicas integrales, que es justo lo que hemos hecho: ¿cómo aprovechamos la tecnología y el conocimiento que se tiene?, eso lo transformamos en políticas públicas innovadoras que permitan esta sustentabilidad; un ejemplo es la *Norma 024*, que es la norma de residuos, donde en la Ciudad de México —al igual que muchas otras ciudades a nivel global—, tanto la ciudadanía, como el gobierno, tienen que participar de una forma activa separando los residuos

orgánicos e inorgánicos, los que se pueden reciclar y aquellos que no se pueden reciclar.

Éste es un ejemplo reciente de cómo queremos ir hacia la sustentabilidad, para eliminar los rellenos sanitarios que, a nivel nacional, son de los mayores pasivos ambientales que se tienen, y que la Ciudad de México, nuevamente, pone el ejemplo como una política pública de vanguardia.

Mucha gente desconoce lo que sucede con los residuos en la Ciudad de México, muchos sólo saben que se va en el camión de la basura; poco a poco se va informando sobre esta norma, pero en realidad, ¿a dónde van a parar? Si se recicla o no, sobre esto hay una gran incertidumbre. ¿Qué se espera del ciudadano con este proyecto, y cuál es la meta a corto, mediano y largo plazo?

En el corto plazo tenemos mayor aprovechamiento de los residuos que sí se pueden reciclar, como: cartón, *tetra pack*, vidrio, aluminio, papel; y, ahora, de que se implementó la *Norma 024*, hemos dejado de enviar a distintos rellenos sanitarios del Estado de México más de 40 mil toneladas, y ha aumentado el aprovechamiento de los residuos orgánicos en más de 20 toneladas que utilizamos para compost. Esto es importante para los programas que tiene la ciudad en el mediano y largo plazo, que es el aprovechamiento de la basura orgánica e inorgánica, para generar energía. ¿Cuál es la visión de innovación que consume la

Ciudad de México, y que se está llevando a cabo nivel internacional?: es ver a la basura, a los residuos, como un recurso para generar energía. La planta de termovalorización está en construcción y en dos años, todos estos residuos inorgánicos no reciclables, van a ser un insumo para generar energía que va a ir al Metro.

Con los residuos orgánicos se va a generar energía a partir de biodigestores, que se aprovechará en las luminarias de la ciudad. De manera dinámica y aprovechando la tecnología, creamos programas y políticas públicas de sustentabilidad.

Los habitantes de la Ciudad de México tienen dos posturas frente a la Norma 024, unos la ven como una estrategia que hacía falta, y otros la ven como una propuesta cuya dinámica acompleja el servicio.

La ciudad genera 13 mil toneladas de basura, de ella casi el 50% la generamos todos en nuestras casas, de ahí la importancia de tomarnos el tiempo para hacer esta nueva separación de residuos inorgánicos, tanto de lo que podamos aprovechar y reciclar, como lo que es imposible reutilizar. Tenemos una responsabilidad como ciudadanos de separarla adecuadamente para que se pueda tener una disposición final muy responsable.

La responsabilidad ambiental es de todos, obedece a una moral ciudadana, y se reparte entre los ciudadanos; una parte importante la tiene el gobierno, pero ¿qué parte

de esta responsabilidad se le está delegando a las empresas?, ¿de qué manera se hacen responsables del impacto que se genera al producir cierta cantidad de basura?

Eso es muy importante, nosotros, a través de la *Licencia Ambiental Única*, que se maneja en la Dirección General de Regulación Ambiental, todas las empresas que dan algún servicio tiene que presentar su *Licencia Ambiental Única*, en ella presentan un plan de manejo de residuos, es decir, también el sector económico productivo privado de la ciudad, tiene que cumplir con esta normatividad.

En esta administración hemos logrado casi al 100% -cosa que no se tenía antes-, que todo aquel que debe presentar su *Licencia*, la presente; un componente de ella es el *Plan de Manejo de Residuos*, que indica cuánta basura se genera en mi restaurante, en mi hotel y cómo voy a disponer de esos residuos si tengo residuos de manejo especial, qué empresa certificada voy a contratar para que se los lleven, quién los recolecta y a dónde se los llevan sean sitios autorizados, incluye toda la separación que se debe hacer de los distintos residuos que generan.

MOVILIDAD CDMX

El transporte motorizado impacta tanto la movilidad de la Ciudad de México como la calidad del aire de esta zona.

A nivel internacional se ha vis-

to que los contaminantes que afectan la calidad del aire han aumentado en un 8%, a nivel global. Una gran ciudad como la mexicana, no está exenta de que cada vez haya un mayor parque vehicular, mayores actividades económicas, y se desarrollan políticas públicas que nos permitan controlar las emisiones de la industria (que deben contar con los equipos necesarios), pero una parte importante es la manera en la que reforzamos el monitoreo de la calidad del aire en tiempo real para que la ciudadanía lo sepa. Un avance en esta administración fue la presentación del *Pronóstico de la Calidad del Aire*, así como se tiene el *Pronóstico del Clima* para el siguiente día, para que sepan cuál va a ser la calidad del aire en las siguientes 24 horas, para que, si tiene niños pequeños, o si se hace deporte al aire libre o si eres una persona de edad más avanzada, puedas tomar ciertas precauciones, en ciertos horarios, si se sabe con anticipación que la calidad del aire no va a ser tan buena. Es el primer *Sistema de Pronóstico de Calidad del Aire* a nivel nacional. En la Ciudad de México, con información científica, con la tecnología, estamos innovando para ponerle al ciudadano información en tiempo real, que le sea útil en la toma de decisiones y sus actividades diarias. Esto lo hemos trabajado con el Súper Instituto de Cómputo de Barcelona, quienes tienen experiencia en hacer estas modelaciones y pronósticos, y con información de la Ciudad de México.

El inventario de emisiones no es muy conocido en la población, pero es importante en

términos de política pública, porque nos dice exactamente quién está generando qué contaminantes. No es lo mismo la fuente de ozono, que es en un 80% vehículos, a la fuente de partículas, que es otro contaminante, cuya mayor fuente es la industria; tenemos que tener acciones y programas que atiendan cada uno de los contaminantes, las fuentes de emisión, para seguir bajando los niveles, que es el objetivo final. Hoy, el inventario de emisiones de la Ciudad de México está al nivel de París o de Vancouver. Antes no estábamos en esos rangos de eficiencia y de precisión en la información que estamos desarrollando y presentando a nivel internacional.

Hay fenómenos controversiales en cuanto a la ciudad, por ejemplo, el 'Hoy no circula', el 'Doble no circula', la inconformidad



con el Metrobús que pasa por Reforma. ¿Cómo hacer que el ciudadano tome conciencia y sea responsable de su entorno?

Cuando hay una contingencia en la Ciudad de México, lo primero que todos dicen es que ‘debe haber más transporte público’, ‘el gobierno debe invertir en más transporte público’, ese es el caso del Metrobús, pero ya cuando se está implementando, ‘que no pase por mi colonia’, yo creo que ahí falta un tema de conciencia, de entender que este tipo de transporte nos beneficia a todos, pase o no por mi colonia, ¿por qué?, porque estoy reduciendo y sacando de circulación camiones contaminantes, inseguros y que no dan un servicio de calidad. Si lo veo desde la cuestión del servicio, es mejor un sistema como el Metrobús, que es seguro, que tiene una infraestructura, y en

términos ambientales, las emisiones se reducen sustancialmente, eso nos beneficia a todos en términos de calidad del aire, pero también nos beneficia el tener un sistema de transporte ordenado e integrado con otros transportes de la ciudad. Yo creo que es ser consciente de que, aunque yo no use el Metrobús, porque tengo el privilegio de tener un automóvil y pertenezco a ese 30% de la población que lo tiene, *versus* el 70% que usa el transporte público todos los días, es parte de los proyectos que permiten mejorar la calidad de vida de una parte muy importante de la población en términos de servicio, pero en términos ambientales nos beneficia a todos.

El ‘Hoy no circula’ va en el mismo sentido: cuando yo tengo un coche quiero utilizarlo todos los días, con toda la intensidad que requieran mis actividades, pero tenemos que estar conscientes de que si yo tengo un vehículo que contamina 15 o 20 veces más que un vehículo de menores emisiones, en el momento en el que hay un alto nivel de contaminación en el aire que nos está afectando a todos, tengo que dejar de circular, porque es un tema que nos afecta a todos, y es un tema de congruencia, y de política pública, que, además, no se aplica sólo en la Ciudad de México; cuando hay contingencias ambientales París es mucho más agresivo: dejan de circular todo los pares o todos los nones, por completo, sin importar año o modelo. Este tipo de políticas tienen un efecto positivo, a pesar de no ser populares entre la población, crean resistencia y críticas directas hacia el gobierno, pero

lo más fácil sería no hacerlo, no aplicarlo, y entonces comienzas a tener problemas de contaminación como en las ciudades del continente africano o como en las ciudades chinas, que, además de que tienen otras fuentes como el carbono, también hay un problema vehicular; entonces vemos otras ciudades como Milán, Santiago de Chile, Bogotá, que sí estamos implementando este tipo de políticas públicas, aunque sabemos que no son populares, pero, al final del día, estamos aquí para tomar las decisiones que son necesarias por el impacto que van a tener a corto, mediano y largo plazo.

Se hace infraestructura para hacer transporte público, sin embargo, la ciudad es inmensa, y quizás no podría dar el servicio al 100% de una manera eficiente.

Sin duda alguna es un reto que tenemos como Ciudad de México; si vemos el Centro está muy bien conectado: hay Metrobús, hay sistema de transporte eléctrico, hay Metro, hay EcoBici, entonces, ¿en qué tenemos que trabajar en éste momento y en los siguientes años y en las administraciones que vengan?, ¿cómo conectas la periferia de la ciudad con un buen sistema de transporte público que nos permita llegar a nuestro destino final?, -el 80% de los viajes laborales y los destinos de trabajo son en el centro de la ciudad-, creo que en este sentido va a ser muy importante la nueva línea del Metrobus, que es la ampliación de la Línea 5, que va hacia el sur de la ciudad, va por delegaciones que en este



momento no tienen una red de transporte público tan amplia como en el centro de la ciudad: pasará por Iztapalapa, por Iztacalco, por Benito Juárez, por Tlalpan, esto va a empezar a crear la red que necesitamos en la parte Oriente-Sur de la ciudad, en términos de transporte público, dándole opciones a la población.

El uso de la bicicleta se ha popularizado en los últimos años, la ciudad tiene una gran cantidad de ciclistas, muchos automovilistas han optado por las dos ruedas; hay vías muy transitadas por los ciclistas, vías que también se congestionan por ellos, cosa que propicia el llamado ‘estrés del ciclista’, que también va gritando o va tocando la campanilla, aunado a las quejas de que no se encuentran las vías adecuadas para transitar.

Hemos hecho un enorme esfuerzo, en cinco años de esta administración se han construido casi 50 kilómetros de vías, más del doble que en la administración pasada; además de construir infraestructura ciclista, hemos crecido el sistema de *EcoBici* en más de un 60%, complementado con infraestructura que antes no había, como los biciestacionamientos masivos. Sabemos que la mayoría de la población no va a cruzar la ciudad en bicicleta, pero el 50% de los viajes que realizamos todos, de manera cotidiana, son menores de 8 kilómetros, para esos viajes cortos, la bicicleta se vuelve muy eficiente. Hemos visto que la ciudadanía sí está dispuesta a cambiar sus hábitos de movilidad si se le da

la infraestructura necesaria y un sistema de calidad, como el caso de la *EcoBici*, o la infraestructura para utilizar su propia bicicleta.

Si vemos la ciclovía de Revolución – Patriotismo, que conecta una parte céntrica de la ciudad con una vía hacia el sur, y que ahora estamos trabajando hacia Cuidad Universitaria, porque sabemos que es un destino muy importante, con la que se comienza a crear una masa crítica de ciclistas a los que la ciudad, el gobierno, proporciona la infraestructura necesaria, en términos de un sistema de bicicleta público con biciestacionamientos, ciclovías, para que realmente pueda haber estos sistemas de movilidad alternos, sobre todo, pensando en el futuro. Ahora son un éxito, pero tenemos que seguir construyendo e invirtiendo en infraestructura, para que se amplíe la posibilidad de usar la bicicleta.

DENUNCIA AMBIENTAL

¿Cómo se puede llevar a cabo una denuncia ambiental?

Hoy las redes sociales son una excelente forma y se atienden de inmediato, eso es algo que aquí, en la SEDEMA, le hemos puesto mucho énfasis, para tener una buena interacción con la población, de manera dinámica, y en el momento en el que están reportando los hechos. Pero está la parte de Vigilancia Ambiental, que cuando inició la administración no había más de 14 patrullas con 20 ecoguardas, eso para una ciudad como la nuestra; ahora tenemos 90

patrullas y más de 100 ecoguardas que están enfocados a la vigilancia ambiental en la parte urbana, pero además tenemos a otros 80 ecoguardas, que no había en la parte de vigilancia ambiental, dedicados exclusivamente a vigilar el suelo de conservación, que es importante en términos de sustentabilidad para la Ciudad de México.

Se puede denunciar directamente en Vigilancia Ambiental, ya sea de suelo urbano o suelo de conservación. En términos urbanos también se vigila la emisión de ruido, que los planes de manejos de residuos se estén llevando a cabo correctamente, que las construcciones tengan todas sus manifestaciones de impacto ambiental; en suelo de conservación lo que vigilamos es que no hayan construcciones donde no las debe de haber, gracias a ello hemos recuperado cerca de 800 hectáreas, retirando material y vivienda que está en suelo de conservación, que no tiene uso de suelo de vivienda, y que es importante recuperar por los beneficios ambientales que brinda a la ciudad, no son acciones populares, pero son necesarias si queremos garantizar la sustentabilidad de esta ciudad.

RESILIENCIA

Nuestra ciudad participa en el proyecto “100 Ciudades Resilientes”, ¿qué se ha aprendido e implementado al participar en este grupo?

La resiliencia es la capacidad que tenemos como gobierno, como ciudad, como población de reponernos ante una situa-

ción inesperada, como puede ser un fenómeno natural: terremotos o granizadas; es qué tan preparados estamos, qué tan organizados estamos, tanto gobierno como sociedad civil, para reponernos a un fenómeno. Un ejemplo: Haití en el año 2015 sufrió un terremoto, al día de hoy, no se han recuperado al 100%, mucha gente sigue viviendo en campamentos, en los hospitales, en las escuelas, no ha tenido la capacidad de organizarse y de reponerse en un corto periodo, para otra vez entrar a una vida normal, con toda su infraestructura; en Nueva York, hace un par de años, con el huracán "Sandy", el tiempo que le tardó al gobierno y la población para entrar a su vida normal, cotidiana, fue corto. La resiliencia de Haití es muy baja, en cambio la de Nueva York es muy alta, porque el tiempo que le tomó recuperarse fue corto.

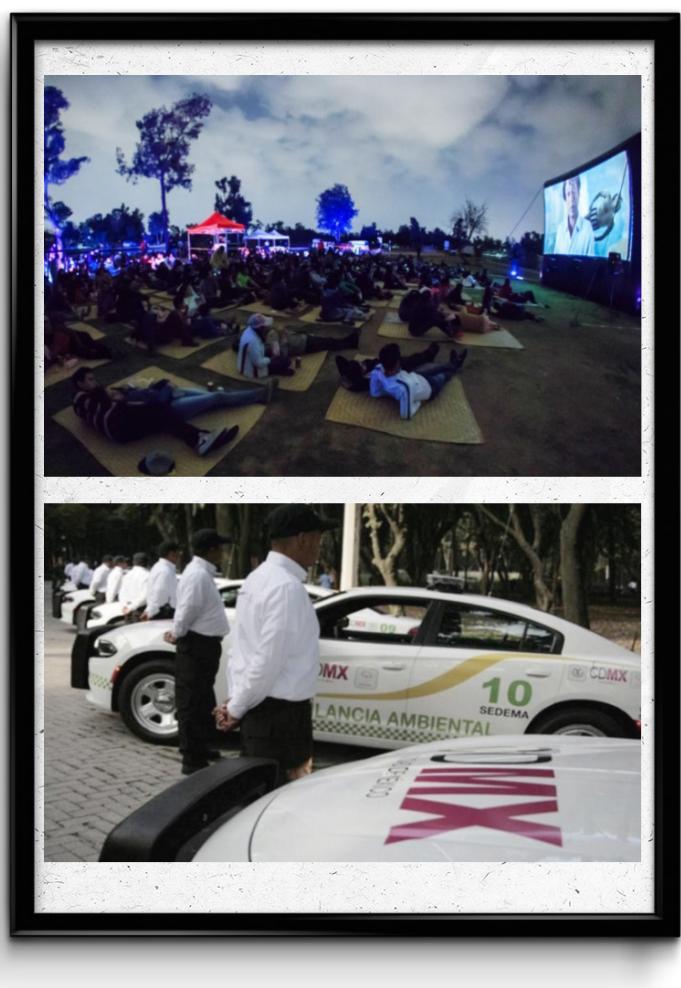
¿Qué es lo que buscamos con una estrategia de resiliencia en la Ciudad de México, que también es la primera a nivel nacional?, es justamente saber cómo estamos, cuáles son nuestros puntos más débiles como ciudad, tanto a nivel de infraestructura, como de Gobierno, pero también en términos de capacitación y educación hacia la población; en un terremoto ya sabemos muy bien qué hacer: sal, no corras, no grites, no empujes; pero cuando pasó lo del virus H1N1, la gente no sabía si ir a la escuela, si ir o no ir a trabajar. Es ir viendo todas las cuestiones que le pueden pasar a una ciudad, y cómo estamos preparados para hacerle frente a ese fenómeno inesperado.

El que la Ciudad de México

tenga una estrategia de resiliencia es importante, porque hemos identificado 4 ejes fundamentales en los que tenemos que trabajar, el de mayor prioridad es la resiliencia hídrica, el agua de la ciudad. Si tenemos agua en la casa, no pensamos que ese va a ser un problema a futuro, sin embargo, los capitalinos consumen en promedio 350 litros por persona al día, los habitantes de otras ciudades latinoamericanas consumen 150 litros por persona, ¿eso qué significa?, que nuestras tarifas del agua son bajas, por lo que no hay ningún incentivo para el ahorro de agua, son las más bajas a nivel nacional, hay una necesidad de invertir en las fugas de la Ciudad de México.

El que se cuente con una estrategia de resiliencia nos dice dónde debemos tener cuidado, mayores programas para que la ciudad realmente esté preparada ante un fenómeno como el hídrico, que sabemos que puede ser un problema si no hacemos de manera responsable.

"100 Ciudades Resilien-



tes" es un proyecto que se enfoca en ver los retos y las estrategias que otras ciudades han implementado para poder hacer frente a las problemáticas que tienen, propias de su ubicación, ¿qué estrategias y experiencias de otras ciudades le han servido a la Ciudad de México para poder afrontar sus problemas?

Un caso interesante, y que implementamos rápido, es el de Holanda: donde vimos que la resiliencia o la infraestructura resiliente se está incorporando

a los espacios públicos y a cuestiones recreativas: en el *skate park* del zoológico de Coyotes, que acabamos de inaugurar, incorporamos pozos de captación de agua de lluvia. En el intercambio de experiencias, se tiene una infraestructura que permite cosechar agua de lluvia que se puede infiltrar al suelo poco a poco y permite tener infraestructura recreativa en un espacio público.

El parque lineal, que se está haciendo en La Viga, en términos de agua, tiene todo un tema de resiliencia; un ejemplo reciente es la plancha del Zócalo, que no tenía el tema de drenajes y del manejo de agua de lluvia en espacios que son tan demandados por la ciudadanía.

Entonces, vamos haciendo diseños e infraestructura de la ciudad que permita hacerle frente a lluvias atípicas, donde cada vez tenemos más lluvia en menos tiempo, viendo cómo diseñamos la infraestructura para que no sea afectada, o se pueda lidiar de mejor manera con el fenómeno.

La Ciudad de México es lacustre, siempre propensa a las inundaciones sino se cuenta con la infraestructura para evitarlo; los jardines infiltrantes son un proyecto que se ha ido implementando poco a poco, al igual que las azoteas verdes.

Es otro ejemplo, los techos verdes, los techos naturados que ha implementado la Secretaría del Medio Ambiente, en esta administración han sido más de 40 mil m², en hospitales y escuelas públicas, que, además de

devolver humedad al ambiente, además de captar partículas y polvos en términos de calidad del aire, también es infraestructura verde que permite tener un mejor manejo del agua de lluvia, porque, justo cuando llueve, en vez de que esa agua escurra directo al drenaje en muy poco tiempo, lo que hace el techo verde, es capturar más del 80% de esa agua, y la utiliza en el propio sistema, ya sea para las plantas, o devolviéndola como humedad al ambiente.

Todo lo que se ha hecho, los reconocimientos internacionales que ha tenido la Ciudad de México en el tema de resiliencia, en calidad del aire, en inventario de emisiones, en movilidad en bicicleta, en realidad se ha avanzado mucho en cinco años, estos reconocimientos nos dicen que vamos en la dirección correcta, y que, pese a las políticas públicas que son restrictivas, como el 'Hoy no circula', son necesarias.

En cuestiones ambientales se debe tener una buena regulación y normatividad, pero debes tener a alguien que vigile que eso se está llevando a cabo, y si no es así, que se sancione. A nadie le gusta que se impongan normas, mucho menos que nos vigilén y menos, aún, que nos sancionen, pero es una parte importante de las políticas públicas para tener una ciudad sustentable y segura en todos los sentidos.

La ciudadanía debe ser consciente de que tenemos políticas públicas que se pueden incentivar y manejar con programas de autorregulación, pero hay otros programas que sí tienen que vigilar y sancionar a quién

no esté cumpliendo.

¿Cuál ha sido su experiencia como titular de la SEDEMA, y cuál es el reto de usted para con la Ciudad de México?

La experiencia ha sido extraordinaria, el poder servir a la ciudad, el que se hagan políticas públicas que sabes que van a beneficiar, pese a que muchos de los resultados no se vean de manera inmediata, pero saber que al tomar ciertas decisiones habrá un impacto positivo en el mediano y largo plazo, es satisfactorio. El tener un gran equipo como el que tiene la SEDEMA, donde todos son técnicos, comprometidos con su ciudad y con las responsabilidades que le toca a cada área, eso ha sido una extraordinaria experiencia.

El reto, para las siguientes administraciones, es seguir tomando las decisiones que requiere la ciudad de una manera responsable, y no de una manera política, esa ha sido una de las grandes ventajas que ha tenido esta administración, se han tomado decisiones difíciles, pero sabíamos que había rezagos importantes, y había que tomar estas decisiones.

Sepultado en la Catedral Metropolitana y trasladado a la columna de la Independencia, el brazo derecho de Morelos y uno de los Insurgentes más importantes durante el periodo de las guerras independentistas, Matamoros fue un hombre cuyos ideales y acciones golpearon con fuerza a los realistas.

Sacerdote, como muchos otros, pero con una inteligencia que lo hacía sobresalir y ganar batallas, fue estudiante en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y ejerció como cura en Jantetelco —ahora Morelos—; se le ha descrito como el genio militar de la Independencia de México. Tal era su valor y peso estratégico que, al ser capturado, no quisieron cambiarlo por varios presos realistas.

Aquel hombre, que describe Vicente Riva Palacio, de pequeña estatura, delgado, rubio, de ojos azules, y cuyo rostro conservaba las huellas de las viruelas, ganó suficientes batallas como para hacerse de la confianza y el aprecio de Morelos; Coronel de Taxco, Guerrero, el padre Matamoros creó un ejército propio que ganó la Batalla de Tenancingo; hizo la toma de Oaxaca; la de Tonalá, en Chiapas; hasta que fue capturado en Puruarán, en el estado de Michoacán.

La cantidad de religiosos que se unieron a la lucha independentista fue grande, figuran nombres como el de Miguel Hidalgo, el mismo José María Morelos, José María Cos, el padre Matías de Monteagudo, y una nómina que no terminaremos de citar. Aquel pequeño estratega fue fusilado en Valladolid el 3 de febrero de 1814, no tuvo juicio, pues entonces se había denegado este proceso para el clero, por lo que fue ejecutado de inmediato.



EL LIBRO ROJO

El padre Matamoros /
Vicente Riva Palacio

“LA EROTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA LA TRAEMOS CARGANDO DESDE HACE SIGLOS”

“Actualmente hay una erotización de la violencia que no es nueva, aunque lo queramos pensar como lo que acontece en siglo XXI, mentira, lo traemos cargando desde hace siglos. Se erotiza la violencia y, en particular, a propósito de la cosificación del cuerpo de las mujeres, se erotizan los feminicidios. Dicho así, suena escandaloso, pero me parece más necesario que nos escandalicemos de nuestros actos como sociedad”, señaló para DIRECTUM TSJCDMX, la doctora Melisa Fernández Chagoya, Académica de la Universidad del Claustro de Sor Juana.



¿Cuando hablamos de Violencia de Género, a qué nos estamos refiriendo?

Violencia de Género es un concepto, y para entenderlo, primero es importante entender el concepto violencia, a secas, que en términos generales sería la acción u omisión de prácticas, ya sea reiteradas o unificadas, con el fin de dañar a una persona, dañar en todas las esferas, como puede ser física, psicológica, emocional, sexual, patri-

monial, etc., ya la tipología de la violencia habrá de contener referentes puntuales.

Cuando le damos el estatuto de Violencia de Género, tiene que ver lo anterior: con el hecho de violentar a una persona por motivos de su adscripción genérica, violentar a una mujer por el hecho de lo que consideramos, o por la noción que tenemos sobre lo femenino. Ejemplos puntuales: no emplearla porque, qué tal que se

embaraza, entonces más bien, emplear a un hombre, ese sería un ejemplo recurrente de violencia laboral con tintes de género.

La Violencia de Género ha estado en boca de investigadores, impartidores de justicia y de la misma sociedad, y parece ser que entendemos esto siempre desde una perspectiva unilateral, ¿esta violencia se da en un sólo sentido o en ambos?

¿Te refieres a si puede haber violencia de género contra varones?, eso es todo un debate. Yo creo que si nos vamos directamente a la definición de Violencia de Género, es decir, a aquellos actos u omisiones que lastiman por el hecho y razón de género, podríamos pensar que existe la posibilidad de que haya ciertas violencias arraigadas en estereotipos de género. Cuando yo digo esto, estoy abriendo la posibilidad a que cualquier sujeto sexuado sea víctima de violencia de género. No nos confundamos con el hecho de pensar que la cosa es igual, es decir, hablar de violencia contra mujeres no es igual que hablar de violencia contra los hombres, o poner en el mismo parámetro los femicidios con los homicidios. Detengámonos en los matices y en la especificidad de los conceptos: la violencia que existe entre hombres puede ser definida como una violencia, producto de una cultura masculinista, pero esto no significa que siete de cada diez hombres puedan sufrir violencia de género por el hecho de ser hombres, como es el caso de las mujeres.

Pese a que el Femicidio se ha tipificado, sigue habiendo una polémica a partir del término, que hace una distinción entre los tipos de homicidios. Este concepto delata una realidad: la violencia específica contra un género de determinada manera, ¿podemos adjudicar este término a sujetos con identidad sexual diferente?

Sí. Mis trabajos y mi forma de entender los fenómenos socia-

les, va por esa línea: la Violencia de Género, creo que sí la puedan vivir cuerpos ‘trans’ por ejemplo, pensemos en una persona travesti, transexual, transgénero, que está sufriendo violencia, que no es empleada, o que es literalmente acosada en las calles por el hecho de ser ‘trans’, a esta persona no la están violentando por sus genitales, ni remotamente, es más, ni sabemos qué habrá debajo de su ropa. Pero sí estoy viendo una violencia por el hecho de su decisión intragenérica. En este caso se emplea el concepto de Violencia de Género, para este tipo de decisiones genéricas que no corresponden con lo que estamos esperando en términos de sexo genital, por así decirlo. Lo que se violenta es la representación de “lo femenino”.

Recuerdo el caso de “Paola”, sexoservidora transsexual, asesinada, a quien sus compañeras llevaron en el féretro a la entrada del Metrobús Revolución, a manera de protesta. No se sabía cómo tipificar este caso, si era un homicidio o un femicidio, pues no se contemplaban este tipo de situaciones dentro de la legislación.

Yo lo definiría como un femicidio, porque no estamos haciendo un análisis sobre el cadáver con genitales pene o vagina, sino, por el fenómeno de su muerte. En general, los femicidios se caracterizan por ser una muerte dolosa contra cuerpos que practican el género femenino. En este caso, a esta persona asesinada lo único que le faltaba era la vagina,

pero en sí mismo, yo sí yo lo consideraría una Violencia de Género que culminó en femicidio, con todo y que el cuerpo tuviera testículos, para decirlo de la forma más gráfica y entendible posible.

La violencia de género se hace más evidente, muchas personas han alzado la voz, apuntado de manera directa situaciones, fenómenos, personajes de la vida pública, y esto parece que ha comenzado a hacer pequeñas fisuras en diferentes conceptos, haciendo que determinadas formas de pensar y actuar pasen por el filtro de lo que es, o no, políticamente correcto.

Me parece que el problema es estructural, o sea, más allá de ser políticamente correcto o correcta, de acuerdo con el discurso imperante, porque ¡claro!, esos discursos van cambiando, me parece que hay un desconocimiento de fondo. En la profundidad de las cosas no hay conocimiento ni interés por conocer, también hay que decirlo, de modo que seguimos en un trajín de: y, ahora cómo se le dice a los discapacitados.

En realidad no nos ponemos a pensar cuál es el problema de las personas con otras capacidades o ‘diverso funcionales’, como también son llamadas. Es decir, yo encuentro poco interés por conocer realmente los fenómenos, en este caso, grupos sociales, luego entonces, pensar en cómo designar las palabras para hablar de la situación y realidad de estas personas.

Me parece muy sencillo: “es que no sé cómo decirle a esa persona”, ¡pues ve y pregúntale!, observa cómo se presenta esta persona ante la vida. El problema no está tanto en el discurso imperante de lo políticamente correcto, sino en la ausencia de interés por conocer el fondo de las realidades de los grupos de personas históricamente vulnerabilizadas.

Tocamos lo políticamente correcto, pues las “Redes Digitales” se han vuelto un tribunal virtual en una sociedad prácticamente digital, donde el impacto de opinión pública, propicia linchamientos contra quienes tienen una opinión diferente, ¿de qué manera impactan las “Redes” en este fenómeno de estudio?

Marcan tendencias, sí. El mundo de las “Redes”, si bien no soy experta, tengo mis reservas. Pienso que creemos vivir en una era digital, pero se nos olvida que el mundo es más grande. ¿A qué me refiero?: nosotros estamos conectados 24/7, pero, afuera hay un mundo que ni siquiera tiene acceso a esta tecnología. Cuando asumimos que ya estamos en la era digital y que son Facebook, Twitter y otras redes, quienes determinan los Trending Topics, estamos hablando de un mundo reducido, que es el nuestro, que es pequeño-burgués, que es privilegiado. Se nos olvida el resto del mundo, que no es poco, que en sí mismo, sociológicamente, es la minoría, pero en términos de cantidad es la mayoría, por un lado, y, por otro, quienes tenemos el privilegio de opinar, aún si no sabemos de lo que

hablamos, pero igual opinamos —porque, para eso están las redes—, quizá podamos posicionar temas de interés, focos rojos, calificar o descalificar al partidista en turno, pero parece que tampoco estamos apelando a un cambio estructural.

Quizá, si esto se le preguntara a una experta en estos temas, les diría que el futuro está allá, la era digital, las redes socio-

cen las leyes, al parecer están más preocupados por el último Twitter y cómo se les califique el número de likes, que realmente por las propuestas, las iniciativas y las reformas; ésa es una de las grandes trampas de asumir que estamos en una era digital.

Es cierto lo que dices, pero existe otro fenómeno similar: los que están en la ciudad y los que están afuera. La realidad que se vive en la Ciudad de México es una, en cuestiones como la equidad y la violencia de género, en comparación de la que se vive resto del territorio nacional.



digitales, la virtualidad. Yo lo veo con reserva. Me parece que es un futuro limitado y para ciertos personajes que, indiscutiblemente, dentro de estos mismos están quienes toman las decisiones, también eso hay que decirlo. Es un tema que hay que tomar mucho en cuenta, sin olvidar todo ese mundo fuera, es decir, al mundo off line, existe, y es vasto.

Actualmente “nos volvemos juezas y jueces en Facebook”, me preocupa que, quienes toman las decisiones, quienes ha-

Sí, últimamente hay una tendencia a denunciar en las “Redes”, es decir, no necesariamente voy al Ministerio Público (MP) a denunciar una violencia, sino que subo la foto del agresor o de la agresora, la mayor de las veces son agresores varones, trepo la foto del agresor y ahí cuento la narrativa. Esto es delicado porque finalmente estamos apelando a una difamación. Con esto no justifico, ni encubro; estamos difamando sin tomar medidas ni acciones legales, y me parece bastante delicado. Es una tendencia que está cobrando una fuerza impresionante, a diferencia de lo que pasa —y siempre ha ocurrido en nuestro país— con zonas que no tienen el mismo acceso a las redes que tenemos acá, que ocurren violencias sistemáticas contra las mujeres que se quedan en el ámbito considerado “de lo privado”, y ni van al MP, pero tampoco lo publican en su comunidad ni con sus redes, no

necesariamente digitales, sino redes sociales.

Es una realidad que sigue latente. Rosa Cobo, feminista española, plantea que, en efecto, se ha exacerbado la violencia contra las mujeres en los últimos 20 años porque hay cambios en la estructura patriarcal y, de alguna forma, esta violencia es la respuesta contra esos cambios. En lo personal me quiero convencer de esa premisa, pero, a la vez, me convence creer que la violencia es la misma, sólo que ahora se habla de ella, tiene un nombre, se cuantifica, se denuncia, existe a merced de la palabra.

Las redes sociales digitales parecen hacer evidente algo que no se presenta así en la realidad. Se ha incrementado la manera de difundir esta información. Sin embargo, a partir de la implementación de diversos medios digitales se han generado otro tipo de violencias que la justicia también debe contemplar.

Sí, y no es una tarea sencilla. Por un lado es la democracia, la democratización de la palabra, y por otro, sanciones a lo que digas y lo que se haga con lo que dijiste.

Aquí voy a citar a Umberto Eco, él, en sus últimos trabajos hablaba y manifestaba su inconformidad con la radicalidad de la democracia en torno a la opinión, es decir, hablemos, no importa si sabes pronunciar o no el delito, tú habla. A Eco ya no le tocó esta era, que nosotros llamamos digital, sin embargo, rescato esta ansiedad por decir

lo que pensamos, aunque no estamos seguros ni seguras de lo que pensamos.

Yo apelaría a una ética en la opinión, es decir, voy a emitir esta opinión tomando en cuenta lo multifactorial: a quién afecta, a quién beneficia, desde dónde lo estoy diciendo, y un poco, tocar humildad, en el sentido de que ninguna opinión es mía, en realidad soy un conjunto de voces que, de pronto, ya ni se dónde lo leí o dónde lo escuché, y esta es ahora mi opinión. No somos propietarios de nada, ni siquiera de nuestra palabra.

Como sociedad hemos actualizamos los valores a partir de lo digital: la manera en la que se siente, se piensa y se actúa. La hiperconectividad supone una mejor relación con un mundo plural, un acercamiento con el otro. Sin embargo, pienso en la manera en la que feminicidios en Siria no causan el mismo escozor, pareciera que hay una frontera invisible que nos hace pensar que eso está muy lejos.

A eso le llamó “curarnos en salud”, es decir, pensar que eso está ocurriendo allá, en Siria, vuelvo a citar a Eco: puede ser que ayer ni siquiera sabía que Siria existía, es más, en mi mapa mental no tengo idea donde está ubicado, cuanto menos su historia política, pero, claro, Facebook me está enunciando que debo empatizar y responder ante el dolor ajeno. En realidad es un desconocimiento, un sentimiento poco genuino, en realidad estoy buscando, creo yo, reconocimiento de mis fans de Facebook, más allá de que me duela –y entienda- el mundo, en términos genuinos.

El tratamiento mediático de los feminicidios, que es algo que me pone los pelos de punta, tampoco es nuevo. Muchas veces se muestra en los periódicos el clásico “crimen pasional”, detallan cómo fue el feminicidio de una persona, y pintan de héroe al asesino o cuando menos exacerbaban sus cualidades con el fin de humanizarlo. Juegan los estereotipos y, por supuesto, una estructura dicotómica y patriarcalizada de la noción de género, pero tampoco es nuevo. Pensemos, antes de las “redes”, en periódicos de nota roja como el “Alarma”, “Nota Roja”, etc., siempre han presentado a una persona descuartizada, el cadáver versus la mujer en bikini y en topless vendiendo lo que sea, un café, un reloj, o nada. Sólo está ahí. Es decir, hay una erotización de la violencia que no es nueva, aunque lo queramos pensar como lo que acontece en siglo XXI, mentira, lo traemos cargando desde hace siglos. Se erotiza la violencia y, en particular, a propósito de la cosificación del cuerpo de las mujeres, se erotizan los feminicidios. Sé que dicho así, suena escandaloso, pero me parece más necesario que nos escandalicemos de nuestros actos como sociedad.

¿Nos podrías comentar sobre tus líneas de investigación?

Una línea que me gusta mucho se llama “El feminismo materialista francófono”, autoras que la componen como Monique Wittig, Christine Delphy, Jules Falquet, son mujeres no necesariamente francesas, pero que escriben en francés; también hay mujeres sudamericanas como Ochy Curiel. Lo

que ellas nos recuerdan es que no basta con modificar el discurso; en la medida en la que no cambien las condiciones materiales que propician la desigualdad, lo demás va a ser pura ficción, ficción discursiva.

Me gusta mucho apelar a esto, a que podemos tener las mejores leyes del planeta, bien hechas, bien escritas, humanistas, progresistas, pero, en la medida en que no se apliquen y que no haya condiciones para su aplicación, seguiremos en el tercer mundo .

Día a día se innovan las tecnologías, la justicia deberá asimilarlas, ¿de qué manera estas tecnologías, tanto los medios digitales de comunicación, así como las tecnologías de investigación apoyarían las dinámicas en pos de la equidad de género?

La academia, el activismo y las jurisdicciones, en general, tendrían que estar en un continuo diálogo, sobre todo frente a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's). En una entrevista en Diálogos en confianza, en Canal 11, me enteró la conductora que en ciertos municipios del Estado de México está prohibido el sexting. A mí me parece una medida medieval, tanto como suponer que como: lo que preocupa es el embarazo no deseado, entonces vamos a prohibir las relaciones sexuales heterosexuales. El problema no está en la práctica, el problema está en el uso que se dá del producto de esa práctica. En este caso, el sexting, es decir, hacerse fotos o videos con material íntimo, es una cosa; el que haya quienes

suban estos materiales sin consentimiento de las partes es otra. En todo caso el delito es esto último, no la práctica en sí.

Hay un profundo desconocimiento, y todavía, más profundo, un desinterés por conocer el fenómeno. Se trata de atender lo urgente pero no así, lo estructural. Muchas de las medidas que toma este país están dirigidas a atender la inmediatez, y no los problemas estructurales.

A partir de los que has observado, estudiado y analizado, ¿qué tanto notas que la gente se acerca a los aparatos de justicia?

Casi es nula. Tengo vínculos con mujeres víctimas de violencia, que por alguna razón les hemos dado confianza, y, bueno, para eso estamos; yo escucho, yo comento, si me piden mi opinión la doy, pero es mínima la cantidad de mujeres que deciden denunciar.

¿Por qué?

Por desconfianza en las instituciones. Sabemos de entrada que no va a ocurrir nada, luego, encima, ir a someterse a otra violencia, ¡claro que no!, qué víctima querría someterse a otra violencia; en sí mismo el sistema no da confianza, y tampoco es un sistema que cobije a las víctimas, es más, que las respete. El nivel de acción política formal es muy bajo, de ahí quizás que la tendencia a las denuncias en las redes socio-



digitales está cobrando tanta fuerza, muchas veces tan inútil como las denuncias formales.

¿Qué nos podrías decir sobre la equidad de género laboral, y las cuotas de género en iniciativa privada y pública?

Durante los años de 2014 a 2017, fui la experta suplente de México ante el Mecanismo Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Convención Belem do Para, y desde ese lugar, puedo decir con base en mi propia experiencia que en México existe una simulación. Nuestro país firmó convenios, tratados y demás, pero en la vida real eso no ocurre; el tema de las cuotas: sí hay una cuota 50/50, de la que se jactan funcionarios y empleadores de que ya está cubierta, sin embargo, si observas los puestos es probable que haya 50% de secretarias, de jefas de segundo piso, es decir, en términos estrictos: sí, sí hay 50%



hombres, 50% mujeres, pero la jerarquía sigue siendo la misma. Y puntualmente en la iniciativa privada, que, además, ni siquiera están obligadas a rendir cuentas, imposible. De los casos, que a mí me gusta llamar ‘de a pie’, los casos desde abajo, es decir: los reales, sí me he enterado de mujeres que tienen firmar el contrato donde dice, tal cual, “me comprometo a no embarazarme durante el tiempo que aquí esté trabajando”, ¡por escrito! Ocurre todo lo que nos podamos imaginar. La iniciativa privada debe ser también regulada en materia de igualdad.

Lo que yo concluiría es que México simula. En realidad la estructura que propicia la desigualdad no interesa y no se está combatiendo. Además de todo, a que apela a la inmediatez, por ejemplo, los vagones rosas de los transportes públicos. Tampoco el Gobierno de la Ciudad de México, tuvo a bien

explicar a la población porqué estaba haciendo lo que estaba haciendo. Coincido plenamente en que, de pronto, divides vagones y se asume como un lujo, “como un privilegio que tienen las damitas para ir cómodas”, y ¡no!, no es para ir más cómodas, no es porque seamos damitas; pero tampoco el Gobierno de la Ciudad de México se da a la tarea de informar a la población. Desde el desconocimiento colocó una imposición, y aquí están los resultados. Si tuviéramos la humildad para explicarles a las personas lo que está ocurriendo...

si nos diéramos cuenta de que la gente no es estúpida, la gente entiende, claro que entendemos, pero si nos lo explican, si esperan que lo supongamos porque es obvio, pues me temo que no es obvio justo por el *habitus* en el que estamos invertidas e inmersos como sociedad.

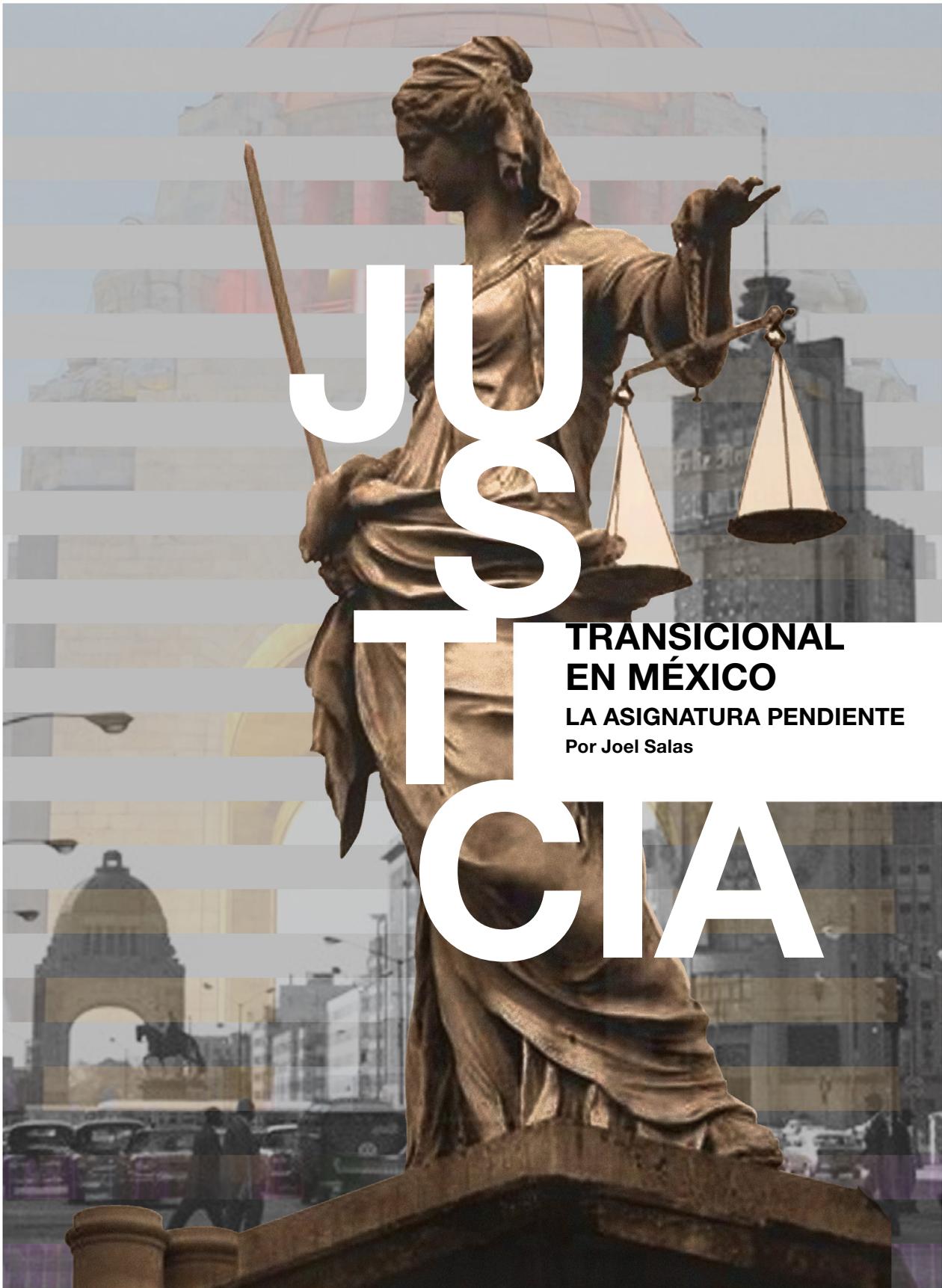
No, no es obvio para todas las personas que hay una violencia sistemática contra todas las mujeres, al contrario, se asume como parte de la cultura. En momentos en que a esa parte de la cultura la llamas por su nombre: oye, el albur es misógino, es homofóbico, y esa bromita que hicieron de la suegra también remite a la misoginia... y vas poniéndole, con peras y manzanas, a la población lo que está ocurriendo, la gente va a tomar otras decisiones. En ese sentido creo en las personas, si somos capaces de reflexionar, seremos capaces de tomar otras decisiones, pero si no hay información, no

vamos a tener ningún tipo de resultado.

Están tan naturalizadas ciertas conductas violentas, que tampoco tenemos las herramientas para identificar que son violentas.

¿Has estudiado la violencia contra el mismo género, entre mujeres?

No la he estudiado como tal, tengo acceso algunos documentos, sobre todo a los de Marcela Lagarde, que habla de sororidad, que es la inversa: no a la envidia, no a la competencia, sino ubicándonos en una experiencia compartida, hermanándonos en el sentido sororario. Me parece que la enemistad femenina, como le llama la autora, también es producto de una ideología patriarcal, o sea, se trata de que seamos personas compitiendo para ser mujeres de hombres, independientemente de la orientación sexual, ¡yo!, hablo de una ideología cultural que va más allá de tus decisiones sobre a quién amar o de con quién meterte a la cama. También forma parte de una ideología patriarcal que funciona, no igual, pero sí desde los mismos ordenamientos de la eterna competencia entre varones para poder ser varones. Acá la diferencia; las mujeres no competimos para “ser mujeres”, sino para ser la mejor o la más apta para que nos escoja “el varón”, el “varón” llámese Estado, empleador, es decir, autoridad en un mundo hecho por y para los hombres.



**TRANSICIONAL
EN MÉXICO**
LA ASIGNATURA PENDIENTE

Por Joel Salas

“Los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla.”

Marco Túlio Cicerón

Lic. Joel Salas Nava^{1**}

SUMARIO: I. Introducción. II. ¿Olvidar y perdonar o castigar y reparar? III. ¿Se deben judicializar las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado por servidores públicos en México? IV. ¿Ha influido la intervención del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la forma de hacer justicia en México? V. La justicia transicional en México como asignatura pendiente. VI. Hacia un modelo de justicia transicional en México. VII. Conclusión. Referencias bibliográficas.

I. INTRODUCCIÓN

¿Qué es la justicia transicional? La justicia transicional es el conjunto de teorías y prácticas derivadas de los procesos políticos por medio de los cuales las sociedades tratan de ajustar cuentas con un pasado de

atrocidad e impunidad, y hacen justicia a las víctimas de dictaduras, guerras civiles y otras crisis de amplio espectro o de larga duración, con el propósito de avanzar o retornar a la normalidad democrática².

Los procesos de justicia transicional buscan, en general, lograr cambios estructurales en aspectos relacionados con la justicia, la verdad, la reparación y la memoria, para dejar atrás los diseños institucionales, las normas y las prácticas – tanto políticas como judiciales– que contribuyeron a generar el conflicto armado o el gobierno autoritario –o ambos– y transitar hacia la democracia. Dicho proceso de justicia transicional opera dentro de un Estado en el que ha habido un quiebre de las instituciones democráticas, tanto desde lo político como desde lo jurídico para coadyuvar en la resolución de problemas relacionados con graves violaciones de derechos humanos del pasado perpetradas por agentes del Estado.

Tomando en consideración el significado de justicia transicional citado con anterioridad y dentro del marco histórico de “transición democrática” en el Estado mexicano, el tema que se aborda en el presente trabajo ha estado ausente dentro de las agendas políticas de los gobiernos que han ocupado el poder en el país en los últimos setenta años, cuyo contenido va cobrando mayor relevancia frente a los hechos de violencia

ocurridos en México en las últimas décadas y sobre todo los del último sexenio, puesto que contrario a lo que se piensa del tema, la justicia transicional sirve como freno y contrapeso frente a actos de violaciones graves de derechos humanos cometidos por autoridades del Estado en el pasado, y no sólo en el pasado, ya que de existir un sistema de justicia transicional en México existirían penas o castigos ejemplares para los perpetradores de dichas violaciones graves de derechos humanos, y estos servirían como advertencia para frenar probables actos futuros que pudieran conculcar derechos humanos de civiles por parte de los agentes del Estado que integran las fuerzas de seguridad o las fuerzas armadas.

Aunado a lo anterior, en las últimas décadas se ha registrado un incremento de violencia nunca antes visto –las cifras oficiales pueden variar, dependiendo del organismo gubernamental del que procedan–, pero sobre todo de violaciones graves a derechos humanos por parte de agentes del Estado mexicano en contra de grupos sociales “incómodos” para el gobierno en turno, personas etiquetadas como subversivas por las instituciones encargadas de brindar seguridad a la sociedad, es decir, instituciones de seguridad que fueron creadas por la misma sociedad a través del pacto social y que deberían resguardar su integridad en todos los aspectos, han cometido delitos de lesa humanidad que no han sido debidamente juzgados por el Poder Judicial, ya que en México no existe un tribunal que se encargue de asun-

1 **Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México. Ha ocupado el cargo de Profesional Operativo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación con adscripción a la Ponencia de la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, se ha desempeñado como Oficial Administrativo en el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa del Poder Judicial de la Federación en el Distrito Federal. Especialista en Derecho Constitucional y Tratados Internacionales, Derecho Procesal, Derecho Mercantil, Derecho Civil y Administrativo. Ha publicado diversos trabajos de investigación jurídica en diversas materias, para publicaciones mexicanas y publicaciones internacionales. Actualmente funge como socio fundador y abogado consultor postulante de la firma de abogados Salas Nava & Asociados®, con sede en la Ciudad de México.

2 VALENCIA Villa, Hernando, *Introducción a la Justicia Transicional*, Conferencia magistral impartida en la Cátedra Latinoamericana “Julio Cortázar” de la Universidad de Guadalajara, en México, el 26 de octubre de 2007.

tos de justicia transicional. En ese orden de ideas, es menester señalar que en los últimos años dichas autoridades se han visto envueltas en actos que atentan contra los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos. Esto, a partir de la imposición de un sistema de terrorismo de Estado, planificado y ejecutado de manera sistemática por las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad del Estado. Terrorismo de Estado, que ha consistido en llevar a cabo actos de violencia con una planificación previa y coordinación central con la intención de exterminar a determinadas personas o grupos sociales, utilizando para ello el aparato del Estado con la finalidad de generar represión y terror en la sociedad.

Los efectos de no atender dicha problemática, se están extendiendo hasta la actualidad, como ejemplo basta citar algunos casos de violaciones graves a derechos perpetrado por agentes federales en el año de 2006, la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa ocurrida en el municipio de Iguala, en el Estado de Guerrero en el año 2014 perpetrada por fuerzas policiales locales y federales, la matanza ocurrida en el municipio de Tlatlaya, Estado de México donde resultaron 22 personas muertas a manos del ejército mexicano en el año de 2014, entre otros muchos crímenes de Estado cometidos por policías locales y federales, así como por miembros del ejército de los que no se tiene información.

También, es importante tomar en consideración que la infor-

mación que se tiene sobre los actos de violaciones graves a los derechos humanos del pasado cometidos por agentes del Estado, es inexacta, escasa y en la mayoría de los casos inexistente o se encuentra bajo el resguardo del propio Estado mexicano reservada como información confidencial o se trata de información que se considera “no relevante” para el gobierno –lo que imposibilita la construcción de una memoria colectiva-. Tampoco han participado activamente en la difusión de esta información los medios de comunicación dominantes en México, es decir, que de cierta manera ha existido un control de nuestro mapa cognitivo en relación a este tema por parte de los medios informativos y por parte de las autoridades Estatales, lo que ha traído graves repercusiones para la sociedad que se encuentra desinformada y desprotegida ante un Estado repressor. No se pretende generalizar respecto a los medios de información, puesto que en México predomina la violencia contra periodistas y contra el derecho a la libertad de expresión, esto es, que si existe o existió alguien que tiene o tuvo la intención de difundir noticias o información sobre el tema, lo más probable es que fue vedado o censurado por el gobierno en turno.

Lo que ha creado un halo de impunidad a través de los años, que ahora es muy difícil romper, en virtud de que en la mayoría de los casos existe, o existió, el respaldo de altos mandos del Estado –desde el presidente hasta el mando policiaco o del ejército que ejecutó dichas órde-

nes– y las élites que se encuentran en el poder. En ninguno de los casos de violaciones graves de derechos humanos acaecidos en México se ha integrado de manera adecuada la investigación por parte de las autoridades ministeriales, lo que imposibilita que se consignen las averiguaciones previas ante los órganos jurisdiccionales, en ese sentido, la justicia ha sido ciega en perjuicio de la sociedad. Sin embargo, el único caso que tuvo relevancia en los últimos años, fue el caso Rosendo Radilla Pacheco –en el que un retén del ejército mexicano detuvo y desapareció a dicha persona en el año de 1974-, en el que existió una sentencia condenatoria por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en noviembre de 2009, y posteriormente en julio de 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación hizo su pronunciamiento al respecto para dilucidar cuáles eran sus obligaciones frente a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, justicia tardía y cumplimiento parcial de la sentencia fue lo que sucedió en dicho caso, una muestra de lo mucho que falta por avanzar en materia de justicia transicional.

Más allá de que el escenario sea el de una verdadera transición o el de una transición parcial, limitada o incompleta, en cualquiera de estas situaciones los sistemas de justicia transicional cumplen un rol esencial, al menos en dos aspectos que están íntimamente relacionados: 1) la protección de los derechos de las víctimas y 2) la consolidación de Estados y democracias donde no exista espacio para la impunidad de

las graves violaciones de derechos humanos, especialmente cuando éstas constituyen crímenes internacionales. Ambos aspectos son claves para que la transición sea sólida y el nuevo régimen político sea capaz de evitar la repetición de los hechos del pasado.

En ese orden de ideas, la justicia transicional supone el estudio exhaustivo y sistemático de los procesos sociales de transición democrática desde diversos puntos de vista, es decir, un análisis que examine los problemas coyunturales del pasado y los resuelva de cara a una transición pacífica de gobierno, a fin de garantizar los derechos de las víctimas y erradicar la impunidad que prevalece dentro del Estado mexicano, tarea que no resulta fácil, y plantea importantes desafíos y dilemas, pero que de ser aplicada de manera exitosa redundaría en un cambio paradigmático dentro de las instituciones en los tres órdenes de gobierno, así como en la idea de “justicia tradicional” arraigada en la sociedad civil.

¿OLVIDAR Y PERDONAR O CASTIGAR Y REPARAR?

El desafío fundamental que enfrenta hoy la justicia transicional consiste en encontrar un equilibrio razonable entre las exigencias contrapuestas de la justicia y de la paz, entre el deber de castigar el crimen impune y honrar a sus víctimas, y el deber de reconciliar a los antiguos adversarios políticos. Uno de los criterios básicos para alcanzar ese equilibrio entre la paz y la justicia, entre orden y derechos humanos, es

el llamado “juicio de proporcionalidad”, según el cual la restricción de un derecho fundamental (como el derecho de las víctimas a la justicia) sólo es legítima si constituye el medio necesario y suficiente para conseguir un propósito democrático prioritario (como la reconciliación y la paz), siempre que no estén disponibles otros medios menos lesivos de los derechos humanos y que el resultado final del proceso justifique con creces la restricción del derecho³.

En México la impunidad se ha traducido tanto en el colapso del Estado de derecho como en la miseria política de la sociedad, esto, gracias a la generalización de prácticas de arbitrariedad, corrupción y violencia que afectan sobre todo a la sociedad civil. Por ello, la experiencia de justicia transicional reflejada por otros países del cono sur de América, indica que los modelos o esquemas de transición, articulados todos en mayor o en menor grado en torno a la justicia judicial, se han impuesto a las élites nacionales como única alternativa practicable para superar la crisis humanitaria, establecer o reestablecer, la gobernabilidad democrática y responder con resultados a la comunidad internacional. Ejemplos que debería tomar en consideración el gobierno mexicano para plantearse la posibilidad de implementar un sistema de jus-

ticia transicional que cumpla con los mínimos exigidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

El perdón y el olvido de dichas violaciones graves a derechos humanos cometidas por agentes del Estado no es una opción viable, la sociedad y el gobierno deben actuar de manera conjunta para la creación de un sistema de justicia transicional en el que los responsables de delitos de lesa humanidad cometidos en el pasado sean juzgados y en su caso condenados, y se reparé el daño a las víctimas o a las familias de las víctimas de esos delitos, y el Estado pueda garantizar que hechos de esa naturaleza no volverán a suceder, Estado de derecho, paz y democracia deben prevalecer como ejes de dicho sistema de justicia transicional de cara a una verdadera transición democrática.

¿SE DEBEN JUDICIALIZAR LAS VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN EL PASADO POR AGENTES DE LA POLICÍA Y LAS FUERZAS ARMADAS EN MÉXICO?

La respuesta a este cuestionamiento es afirmativa, ya que en México no existe ningún sistema judicial especializado en el tema, ya que, si bien es cierto, en su momento se han configurado “comisiones de la verdad”, lo cierto es que no son órganos jurisdiccionales que puedan emitir sentencias condenatorias en dichos procesos de justicia transicional. En ese sentido, es necesario que los tres poderes organicen la estructura orgánica, así como el marco jurídico para la regulación dicho

³ UPRIMNY, Rodrigo y LASSO, Luis Manuel, “Verdad, reparación y justicia en Colombia”, en Ernesto Borda y otros, *Conflictos y seguridad democrática en Colombia: Temas críticos y propuestas*, Fundación Social/Fundación Ebert/Embajada de Alemania, Bogotá, 2004, pág. 151; y ESCOBAR ROCA, Guillermo, *Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos*, CICODE y Trama Editorial, Madrid, 2005, págs. 115 a 118.

sistema y la implementación de mecanismos de reparación del daño a las víctimas. Ya que los procesos judiciales son espacios ideales y privilegiados para conocer la verdad de los hechos de violencia.

El gobierno en un acto de “buena voluntad” debe atender este tipo de problemáticas fundamentales, tomando en consideración que en las transiciones democráticas, los poderes judiciales tienen la doble y trascendental función de evitar la impunidad y garantizar los derechos de las víctimas⁴.

El proceso de transición de gobiernos PRI-PAN en el Estado mexicano, ha permitido algunos pocos avances en materia de derechos humanos, aunque estos distan de cumplir integralmente los estándares internacionales, puesto que, la legislación y jurisprudencia emitida por el Poder Judicial Federal han avanzado en materia de los derechos de las víctimas en los procesos judiciales, las obligaciones del Ministerio Público y el sistema judicial en materia penal, lo cierto es que dicha forma de administrar justicia aún muestra muchas deficiencias por parte de los operadores jurídicos, deficiencias que se convierten en obstáculos para la debida impartición de justicia, sin soslayar de nueva cuenta que en México jamás hemos contado con un sistema de justicia transicional, lo cual es aún más grave, ya que,

ha habido intentos fallidos por crear comisiones de la verdad que investiguen sobre los crímenes de Estado cometidos en el pasado, así como la creación de la Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado en 2002, lo cierto es que no consiguieron consignar ante las autoridades judiciales a los agentes del Estado que participaron en hechos violatorios de los derechos humanos en el pasado.

Por un lado, las reformas institucionales, particularmente en materia judicial penal, son herramienta central de la justicia transicional, y es ideal contar con estructuras judiciales especializadas que se hagan cargo de las investigaciones de los crímenes del pasado como ocurre en otros países de América Latina; por otro lado, según la experiencia de algunos países en cuanto a esos órganos de justicia especializados, esa justicia especializada no siempre ha sido definitiva para avanzar en la judicialización de las violaciones. Más allá de los diseños institucionales, como se ha dicho tantas veces, la clave parece estar más bien en la voluntad política y en la existencia de un contexto político propicio para derrotar la impunidad⁵.

¿HA INFLUIDO LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS EN LA FORMA DE HACER JUSTICIA EN MÉXICO?

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos se ha convertido en uno de los elementos de impulso del proceso de judicialización de graves violacio-

nes de derechos humanos, esto debido al impacto que tuvieron varias sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero en particular la sentencia de Rosendo Radilla Pacheco, en el que existió una sentencia condenatoria por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en noviembre de 2009, y posteriormente en julio de 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación hizo su pronunciamiento al respecto para dilucidar cuáles eran sus obligaciones frente a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

No obstante el impacto del Sistema Interamericano en procesos judiciales concretos como el señalado con antelación, su aporte debe valorarse sobre todo en la medida en que ha logrado introducir en el contenido de las resoluciones judiciales y en el pensamiento de los jueces y operadores jurídicos, la dimensión jurídica del derecho internacional de los derechos humanos como elemento de reflexión e interpretación jurídica de los crímenes contra los derechos humanos, que hasta hace poco no existía en la jurisprudencia mexicana.

Hoy en día ya podemos observar en algunas resoluciones judiciales las invocaciones que hacen algunos operadores judiciales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ejemplos de cómo la cultura de los operadores judiciales ha ido adoptando este lenguaje, la producción judicial en ese sentido, hasta el momento ha sido escasa, ya que los operadores judiciales tienen cierta obstinación

⁴ SALAZAR, Katia y GALVIS, María Clara, *Las víctimas y la justicia transicional ¿Están cumpliendo los Estados latinoamericanos con los estándares internacionales?*, Fundación para el debido proceso legal, Washington, DC, 2010, p. V introducción.

⁵ *Op. cit.* (supra, nota 3), pág. 11.

a tomar decisiones con base en mandatos o decisiones de los órganos interamericanos de derechos humanos.

LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN MÉXICO COMO ASIGNATURA PENDIENTE.

La pasividad del Estado Mexicano frente a los casos de violaciones graves de derechos humanos cometidos en el pasado por agentes del Estado, ha llegado más allá de los límites permitidos en una sociedad donde aparentemente predomina el Estado de Derecho, las agendas políticas de los gobiernos de transición han sido omisas en abordar dicho tema, sin embargo han dado preferencia a otros temas de menor relevancia en el marco de transición a un nuevo gobierno.

No existe la voluntad política por parte del gobierno para atender esta vieja problemática, puesto que a pesar de que la sociedad civil ha manifestado abiertamente su inconformidad y repudio frente a los actos de violaciones graves de derechos humanos cometidas por agentes del Estado y por los grupos armados del crimen organizado, el gobierno Mexicano no ha logrado atender cabalmente con las peticiones de que se juzgue a los responsables de dichos crímenes de lesa humanidad, que se repare a las víctimas y familiares de las víctimas y de que se haga efectivo su derecho a la verdad y se preserve la memoria de estos acontecimientos. Puesto que una de las finalidades de la transición es reconcebir el significado social de los conflictos pasados, en particular

de las derrotas frente a las violaciones graves a derechos humanos cometidas en el pasado por agentes del Estado, en un intento por reconstruir sus efectos presentes y futuros.

Se deben atender y analizar los temas correspondientes a la violencia contra las mujeres en el marco de justicia transicional en México, ya que en casos como el de los abusos sexuales cometidos en contra de las mujeres que participaron en las manifestaciones y los conflictos campesinos en San Salvador Atenco, Estado de México ocurridos en 2006, en el que no se responsabilizó a ningún elemento de los cuerpos policiales que perpetraron dichos abusos sexuales y que privaron ilegalmente de su libertad a las mujeres que participaron en dicho movimiento, ni se contó con respuesta por parte del gobierno en turno.

En contraste a lo anterior, en algunos países del cono sur del continente americano, la violencia sexual contra personas privadas de la libertad por parte de los agentes del Estado se considera un crimen de lesa humanidad, ya que esta es considerada una práctica generalizada usada de manera sistemática por guerrilleros, grupos armados ilegales, paramilitares y miembros del ejército y la policía utilizada como estrategia de guerra, como forma de tortura o de castigo combinada con prácticas de mutilación contra mujeres acusadas de simpatizar con el enemigo y como mecanismo para humillar al enemigo o junto con modalidades de es-

clavitud y represión⁶.

El tema señalado forma parte de muchos otros relacionados con la justicia transicional que exigen atención de manera urgente y prioritaria por parte de los gobiernos venideros, como parte de la llamada “transición democrática” en aras de preservar y tutelar el Estado de derecho que debe predominar en un gobierno que dice ser de avanzada y comprometido a cumplir con los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

HACIA UN MODELO DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN MÉXICO.

Los cambios políticos, sociales y económicos ocurridos en el México contemporáneo, han propiciado un ambiente de violencia generalizada tanto por parte de los agentes del Estado como por parte de grupos armados ilegales, en el que la principal víctima de los actos de violencia ha sido la sociedad civil, dentro del marco de lo que podría denominarse una “época de ingobernabilidad y desobediencia civil”, en la que requerimos una solución urgente por parte del Estado frente a estas situaciones de crisis, ya que a la fecha no existe un proyecto de justicia transicional que sirva como freno a estas graves violaciones de derechos humanos.

Como primer paso debemos reconocer que estamos pasando por una crisis política y social en México, en la que se han cometido y se están cometiendo un número de violaciones gra-

6 *Op. cit.* (supra, nota 4), pág. 7.

ves a derechos humanos que exceden los números en materia de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual en contra de mujeres y niños, en relación con los números presentados por otros países, y la verdad es que ni siquiera conocemos la magnitud real del problema, dadas las miles de cifras que existen, lo que lleva a la conclusión de que es momento que el Estado mexicano se pronuncie al respecto e inicie una evaluación sistemática y a profundidad sobre dicho tema.

La necesidad de contar con un sistema de justicia transicional en México se hace cada vez más evidente frente a los hechos de violaciones graves de derechos humanos cometidos por agentes del Estado, ya que dichas violaciones graves a derechos humanos no deben ser atendidas como casos aislados, ni como casos en los que servidores públicos se extralimitaron en el cumplimiento de sus funciones y no deben ser castigados penalmente, ya que estos delitos sólo pudieron haber sucedido si hubo estructuras políticas que los fomentaron. Se debe tomar en serio el tema por parte del gobierno; y para esto se debe valer de todas las herramientas institucionales y jurídicas con las que cuenta el Estado mexicano, así como la creación de nuevas instituciones que se encarguen del tema de justicia transicional, a partir de una reforma institucional en los tres órdenes de gobierno, creando el andamiaje jurídico especializado, así como las instituciones sociales, políticas y judiciales que sirvan para tal efecto.

Un tribunal especializado que forme parte del Poder Judicial de la Federación, compuesto por expertos en temas de derecho internacional de los derechos humanos que tengan amplia trayectoria y reconocimiento dentro de la denominada “carrera judicial”, y que conozcan exclusivamente los casos en los que han existido o existan graves violaciones a los derechos humanos por parte de los agentes del Estado mexicano. Un tribunal que cumpla con los ejes medulares de dicho sistema, como son: el enjuiciamiento de los responsables de los hechos, el resarcimiento de las víctimas y de la sociedad en conjunto, la búsqueda de la verdad y la preservación de la memoria histórica, la reforma institucional y la investigación a fondo de los antecedentes, a fin de evitar la repetición de dichas conductas.

CONCLUSIÓN

A manera de conclusión, debemos señalar que en México se debe atender de manera urgente el tema de la justicia transicional como asignatura principal dentro de las agendas políticas de los gobiernos de transición democrática, se deben establecer los mecanismos que le den funcionamiento a dicho sistema, se debe crear el marco legal especializado y armónico con los códigos penales del país, así como con los tratados internacionales de los que México forma parte y se deben crear órganos jurisdiccionales especializados en la materia que estén a cargo del Poder Judicial de la Federación, donde se cuente con Jueces y operadores jurídicos especia-

lizados en materia de derecho internacional de derechos humanos y procesos de justicia transicional, que garanticen un acceso efectivo a la justicia a las víctimas y familiares de las víctimas de violaciones graves de derechos humanos cometidos por agentes del Estado.

La exposición del presente tema se realizó de una manera muy abreviada y sin hacer un estudio exhaustivo de tema, tratando de abordar con claridad los tópicos que lo integran, sin embargo, un trabajo de tal envergadura y trascendencia sería imposible de tratar en tan pocas líneas sin dejar pendientes muchos temas que lo componen.

Referencias bibliográficas

VALENCIA VILLA, HERNANDO, *Introducción a la Justicia Transicional*, Conferencia magistral impartida en la Cátedra Latinoamericana “Julio Cortázar” de la Universidad de Guadalajara, en México, el 26 de octubre de 2007.

“VERDAD, REPARACIÓN Y JUSTICIA EN COLOMBIA”, en Ernesto Borda y otros, *Conflictos y seguridad democrática en Colombia: Temas críticos y propuestas*, Fundación Social/Fundación Ebert/Embajada de Alemania, Bogotá, 2004.

ESCOBAR ROCA, Guillermo, *Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos*, CICODE y Trama Editorial, Madrid, 2005.

LAS VÍCTIMAS Y LA JUSTICIA TRANSICIONAL, *¿Están cumpliendo los Estados latinoamericanos con los estándares internacionales?*, Fundación para el debido proceso legal, Washington, DC, 2010.

NO HABRÁ FLORES EN LA TUMBA DEL PASADO. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos. Da Silva Catela, Luzmila, Ediciones Al Margen, La Plata agosto 2001.

COMISIONES DE LA VERDAD, *¿Un camino incierto?* Espinoza Cuevas, Víctor et al, CODEPU, Santiago de Chile 2003.

IMPUNIDAD Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL. *Un estudio empírico dogmático sobre Colombia, Bolivia, Perú, Chile y Argentina*. Ambos, Kai. Fundación Konrad Adenauer, Colombia 1997.

LA JUSTICIA ANAMNÉTICA, *Violencia, Mimesis y Memoria de las Víctimas*. Castor M.M. et al; Revista Advocatus, Edición especial No. 20, pp. 319-335, Universidad Libre Seccional. Barranquilla, 2013.

Corrupción es una palabra que ha salido de nuestras bocas con mucha frecuencia, es una palabra que se ha adaptado a casi cualquier tema de sobre mesa, que podemos escuchar en una conversación en el transporte público, que aparece a diario en la prensa, es una palabra que se observa como lo que merma el progreso de los mexicanos; la vemos como una epidemia que hemos adoptado con naturalidad cotidiana, como el recurso que nos saca de un apuro o acelera un trámite engoroso que vislumbramos como imposible, es una palabra que se detesta desde la doble moral —pues, aunque no se nombra, el acto se presume con cierto orgullo cuando ha beneficiado—. Pero qué signifi-

fica, que designa en realidad aquella palabra.

Edmundo González Llaca en el estudio *La Corrupción, una patología colectiva*, apunta que “Curiosamente lo primero que en esta época se contagia de corrupto, es el sentido que le damos a la palabra corrupción.”¹ De alguna manera se le ha hecho un nicho en la sociedad, bien definido por demás, el del político. Yendo al origen de la palabra encontramos que ‘corrupción’ surge a partir del vocablo latino *corrumpo, rumpi, -ruptum*, formado por un prefijo ‘*cum*’², hacer conjuntamente, y la raíz *rumpo (rumpi, ruptum)*, romper las cadenas, un pacto, violar un testamento, hacer estallar, hacer pedazos y reventar, en lo que respecta al término corromper, cuya idea es ‘romper algo entre dos o algo que une a dos’.

La idea —apunta González Llaca—, usada por primera vez por Aristóteles, tenía un tono de degradación dentro de la política, Cicerón concebía el término desde un punto de vista jurídico y moral, pero en ambas posturas, la *ruptura* determinó la separación de una cosa con la otra, ya fuera física o conceptual.

De los vocablos latinos *Corrumpto, corruptum*, tenemos las palabras *corruption* del inglés, *corruzione* del italiano, *korruption* del alemán, y corrup-

ción y corromper en el español, sustantivo y verbo respectivamente. La palabra *corrupción* tiene varios matices en cuanto a su significado, que se refieren a lo que se altera o modifica radical o relativamente, como un texto o un testamento; lo que se echa a perder, se pude o se descompone, como un cadáver; lo que se arruina, se daña, se destruye o se degrada; también se puede entender como algo contaminado, como la sangre ‘corrupta’, ya sea por enfermedad o metafóricamente hablando, de linaje; la ‘corrupción’ llega a las buenas costumbres, y se inserta en las estructuras de justicia, haciendo a un juez, político, policía, o servidor público, ‘corrupto’ cuando ‘se echa a perder el sistema’, cuando ‘ha roto con la estructura’ o con ‘el otro, al que le debe un servicio público’. Se ha expendido el término hasta la asimilación del concepto ‘corrupción de menores’, que, según el DRAE, es el delito que consiste en promover o facilitar la prostitución de menores, pero cuya palabra es corruptela.

Siguiendo esta línea podríamos decir, entonces, que *corrupto* es el que ha roto con el otro *corrompiendo* las estructuras sociales, las morales o las leyes, o el que, *corrupto*, ha roto internamente consigo mismo.

La asimilación del concepto, pensando en la corrupción de un cuerpo en estado de descomposición, podría ser la imagen que represente mejor la idea del cuerpo social del que nos quejamos, pero del que formamos parte.

1 González Llaca, Edmundo. *La corrupción, patología colectiva*. Editado por el Instituto Nacional de la Administración Pública. México, 2005.

2 Preposición latina que denota ‘compañía’, ‘en conjunto con’. Cf. *Mecum*, conmigo.



“EL ARTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONFRONTAR”: SANER

Por Luz García Martínez

Tocamos el timbre de una casa al sur de la Ciudad de México y lo primero que se escucha es el ladrido de un perro labrador que sale corriendo. Tras él viene un joven alto, delgado, con el cabello recogido en una coleta. De playera negra con una de sus obras estampadas, pantalón de mezclilla y tenis manchados con pigmentos, reconocemos a Saner, uno de los artistas urbanos más importantes de América Latina que ha expuesto en Europa y Estados Unidos y quien recibe a DIRECTUM TSJCDMX en su estudio, en una calurosa mañana.

Para Saner, “el arte surge de la necesidad de expresar algo, es una voz que puede decir tantas cosas y tiene la obligación de confrontar al espectador. Ha encontrado diferentes discur-

sos y en cada época ha marcado una pauta porque ha tenido que transgredir sus límites. Hay que entender el contexto social, económico y político de cada generación y eso la obliga, de alguna manera, a decir algo.”

Edgar Flores, su nombre real, se interesó por el graffiti a los 17 años, cuando estudiaba en el CCH Azcapotzalco, siendo el aerosol su herramienta para experimentar estilos, letras y habilidades. Después, estudiar Diseño Gráfico en la FES Acatlán, le permitió entender la intervención del espacio público y el diálogo con el espectador.

Saner (que en inglés significa “sano mentalmente”), es el nombre que adoptó porque necesitaba un pseudónimo. “En

la carrera de Diseño Gráfico cuando intenté argumentar lo que estaba haciendo, decir Saner debería tener un porqué. Siempre que intentábamos hacer algo diferente los profesores nos decían: ‘están locos, esto no se puede hacer...’ Pero es que sí estoy sano, podrá parecer una locura, pero no lo es para mí; era recordar que lo que estaba haciendo era una especie de sátira, es decir, por qué estar sano en un mundo de locos, donde las decisiones de todos parecieran una locura.”

Así conquista los espacios urbanos con un sello único en el nuevo muralismo o ilustración de gran formato, con la influencia de artistas como Posada, Siqueiros, Orozco, González Camarena, Goya, Picasso, Leonardo Da Vinci, Boticelli y El Bosco.

Se destacan obras como *Barrio de Santa Fe*, 2017, en la Ciudad de México; *Sac Nicté u Caneck*, 2016, donde aborda el amor como arma de resistencia a los momentos críticos que se viven a nivel internacional, la pasión, la entrega y la confianza acechada por el miedo a romper las barreras de la resistencia, en el Museo de Arte Contemporáneo de Lyon, Francia; *Resistencia*, 2016, en el Museo de las Américas, Denver USA y el mural *La hora del té*, 2016, en Rabat, Marruecos, que formó parte del festival *Jidar-toiles de rue*.

Saner diseñó la publicidad, esculturas e imágenes para el *Festival de Música Vive Latino 2016* en el Foro Sol, donde dos esculturas de serpientes monumentales montadas por un hombre-coyote y un hombre-ja-

guar flanquearon el escenario principal. Le gusta trabajar escuchando podcast del DJ Damian Lazaruz, U2, cumbia electrónica, música árabe, en portugués, de iniciación, ritos y cantos mezclados con direyidú.

En el catálogo *Saner* de Belio Maganizine, Javier IA. dice sobre el artista: “La fuerza de tu obra viene de las raíces de la cultura mexicana, es descendiente de esta mezcla entre lo sagrado y lo tétrico que se engendró hace muchos siglos, tiempos en los que la religión cristiana conquistaba culturas prehispánicas. Dicha mezcla hizo que la muerte dejara de ser tragedia y sufrimiento para ser Santa y convertirse en toda una fiesta llena de vida, amor y color, como cualquier Día de Muertos en cualquier cementerio de México. Tu obra, Saner, rebosa toda esa vida, ese color, esa mezcla entre lo tétrico y lo sagrado. Y además la reinventa y adapta a nuestros días a través de grafitis, pinturas, ilustraciones, diseños y vectores. Arte sacro contemporáneo...”

Arte sacro contemporáneo fusionado con la esencia prehistórica, incorporando máscaras que envuelven de misticismo a sus diversos personajes, en una metamorfosis del tiempo con dioses, jaguares, calaveras, coyotes donde el ser humano se esconde, se transforma y al mismo tiempo se revela y renace... Obras presentes en el estudio de Saner que enmarcan un diálogo que nos presenta a su creador.

En 2017 presentó su primer libro ilustrado: *Kóbén. Un viaje*

dentro del corazón, publicado por la editorial española Edelvives y que trata sobre Kóbén, un pequeño que siente miedo cada vez que se mira ante el espejo, pero llega el día en que decide hacer un viaje a su interior para descubrirse y reencontrarse a sí mismo.

“¿A qué le temes cuando te miras en el espejo?” es uno de los cuestionamientos que hace Saner en “Kóbén. Un viaje dentro del corazón”.

El libro fue un reto, se llama “Kóbén” que es el nombre de mi perro y es un tributo a tan noble animal, quien es un compañero de vida que me ha dado increíbles lecciones sobre la forma de percibir el mundo. Este mundo de lo rápido, lo inmediato, donde dejamos de lado lo esencial que debemos disfrutar y eso es Kóbén, un sueño, una ventura, un viaje hacia el interior, una introspección.

Se presentó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en 2016 y en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil. *Kóbén. Un viaje dentro del corazón* es una aportación de dónde venimos y hacia dónde podemos ir aprendiendo de nosotros mismos; reconocernos tal y como somos y sanarnos a nosotros mismos, descubrir el poder de lo que se hace con amor... Hacer un libro infantil me llamaba mucho la atención porque crecí con libros de cuentos que mi mamá me leía, además el poder de la ilustración es importante, recuerdo que pasaba horas revisando libros, ilustraciones y estilos.

Cada una de las páginas del li-



Kobén. Un viaje dentro del corazón, Edelvives, México, 2016

bro tiene un trabajo exhaustivo de investigación, detalle e historia plasmado en tradiciones, leyendas, animales, colores, formas. Es interesante poder llegar a diferentes generaciones porque hay una generación que estoy seguro me sigue, pero me interesa mucho la reacción de un niño porque me han tocado reacciones positivas pero también de que quieren salir corriendo -sonríe-.

Dibujar es una constante en tu obra, ¿qué dibujaba Saner niño?

Dibujar y plasmar cosas es algo que todos hacemos... En una entrevista que vi con el dibujante de comics francés Jean Giraud "Moebius", creador del Teniente Blueberry y del Mayor Fatal, decía que todos cuando somos niños empezamos a hacer trazos y a dibujar, pero conforme copiamos lo que hacen los adultos, abandonamos

la tendencia del dibujo... Creo que me quedé con la obsesión de ver a mi hermano dibujar y también a mi papá, quien siempre ha hecho planos de las cosas que construye y me llamaba la atención ver la forma en que los plasmaba. También mi tío Alejandro Flores, trabaja mucho con los esmaltes y cuando yo tenía siete años íbamos a su taller y nos ponía a hornear metales con los dibujos que hacíamos y a partir de ahí nunca dejé de dibujar, mi mamá siempre me recuerda como el niño que se pasaba las tardes con un cuaderno dibujando.

Hacía escenas e intentaba que sucedieran historias, me imaginaba pequeñas batallas donde cada personaje siempre estaba haciendo algo y es interesante porque ahora lo veo a distancia y sigue siendo igual pero más complejo porque al final son escenas que intento tengan vida, que el espectador las pue-

da sentir de esa manera, que los personajes puedan salir del lugar donde están y sentir ese movimiento, ese fue mi primer acercamiento al arte.

Tu mamá es de Oaxaca, ¿cómo eran esas visitas de tu infancia a Oaxaca?

Son mundos diferentes, México tiene diversas realidades. Mi mamá vivía en la parte del Istmo de Tehuantepec, cerca de Juchitán, en Matías Romero, donde pasábamos los veranos e inviernos con mis abuelos y mis primos. Llevábamos juguetes que eran difíciles de conseguir para ellos, y gozaba mucho ir a cortar carrizos para armar papalotes, jugar hasta las tres de la mañana fútbol con los vecinos, ir a explorar los ríos, o cuando llovía se hacían ríos naturales en sus calles empedradas, pero nunca olvido el color naranja de la tierra, toda nuestra ropa y los tenis siempre regresaban con tonos naranjas...

También empezabas a sentir las fronteras divisionales porque regresábamos con el acento de allá y éramos rechazados en la escuela porque los compañeros te decían: "jahí viene el oaxaco!" y tú eres defeño y al llegar allá nos decían: "¡ya llegaron los chilangos!" No entendía por qué la palabra "oaxaqueño" era un insulto. Después comprendí la marginación que existe en nuestro país y haber conocido esas fronteras me orientaron a querer cruzarlas.

Me marcaron sus tradiciones como la navideña del "Baile de la Rama", donde los niños nos disfrazábamos, salíamos a bailar e íbamos de casa en casa y

al final, al que mejor bailara le daban dulces y dinero y si no lo hacían les aventabas un dicho: "Bueno, aquí ya no bailamos y que se queden los codos". En la última noche de diciembre hacíamos un muñeco con cosas viejas para despedirnos del año. Esas experiencias hicieron que apreciara cada lugar que ahora visito por sus costumbres y tradiciones que los hacen únicos.

Es triste cuando regresas después de muchos años y ver que la modernidad ha arrasado con los árboles de aguacate, naranja, toronja y ciruelos que podíamos cortar. Mi madre nos contaba que pasaba horas arriba de un árbol de mangos que comía hasta reventar. Recuerdo que en la estación de ferrocarriles vendían unos mangos verdes con chile piquín que aquí en la ciudad no encuentras ese sabor...

¿Todas esas vivencias se trastocan en tu obra, como el uso de las máscaras?

De pequeño era un acto de diversión, me asombraban estos carnavales porque en Ecatepec donde vivíamos se tiene más apego a los festejos religiosos, por ello era interesante vivirlo de una manera diferente y viéndolo a lo lejos fueron los primeros contactos que tuvimos.

Tuve un maestro en la universidad que era apasionado de las culturas prehispánicas. Nos llevó a conocer las zonas arqueológicas de Yaxchilán, en Chiapas y Mitla, en Oaxaca. También hubo choques culturales porque nos llevó a ver iglesias construidas con la mez-

cla de gráficos prehispánicos con gráficos españoles, y eso es interesante porque a la hora en que obligaban a pintar a los indígenas, ellos decían: "nosotros no conocemos los animales que nos piden pintar" y hacían una adaptación, entonces esto se volvió como un crossover (fusión, interrelación) y eso se fue sumando a mi interés por las tradiciones.

Mi primer acercamiento con las máscaras parte de una anécdota que viví en el mercado de "La Lagunilla", en un puesto de objetos vintage vendían máscaras y sí bien me gustaban, no me llamaban la atención como algo que quisiera usar o definiera mi trabajo. Ví como un mexicano ofertaba por una máscara a un precio muy bajo y el vendedor le decía que no se la podía dejar a ese precio, en-

tonces se fue. De pronto, llegó un extranjero y la adquirió inmediatamente a un precio más alto, fue irónico porque si bien entiendo la diferencia de monedas, no se da valor a todo lo que México representa: tradiciones y culturas, los colores, su historia, incluso los llegamos a despreciar, cuando visualmente nos puede dar todo.

Eso fue otro punto de partida y empecé a meter elementos mexicanos en mi obra ya que en un principio estaba en un choque emocional sobre qué iba a hacer, porque yo vengo del graffiti y muchos de sus estilos son copia de los que se hicieron en Europa y Estados Unidos.

Era difícil tener algo que se hiciera localmente. En ese tiempo estaba yo pegando stickers y ha-



ciendo posters en la calle, con influencia europea que veía en libros y empezaba a surgir también el boom del Internet y me cuestioné porque tenía que estar copiando a alguien de otro lugar. Pensaba en soldados que parecían como de la Segunda Guerra Mundial y fue sentir que estaba hurtando algo que ni siquiera había vivido, recuerdo que me invitaron a trabajar en un proyecto sobre nuestras raíces prehispánicas y presenté un personaje inspirado en Posadas y las calaveras de dulce, así decidí retomar lo que nosotros tenemos y verlo de una manera diferente y de ahí nace esta pasión de reencontrarme a través de toda esa gráfica que iba explorando.

Hice posters políticos, en ese momento estaba la pelea de Andrés Manuel López Obrador por el gobierno y arrancaba sus posters, los intervenía y los volvía a pegar en la calle, era jugar con esa propaganda. Algo que también se empezó a hacer dentro de la intervención de las calles era crear un significado diferente de los objetos y era justo tomar algo de lo que alguien te impone, reinterpretarlo y regresarlo a la calle y me gustó por todo lo que se estaba formando y a partir de eso redescubrí cosas que ignoraba de mi país...

¿Cuáles?

Como el proceso de hacer una máscara y lo diferente que puede ser una de otra, las que son de ornamento o las que se crean para un baile y se vuelven sagradas para las personas. Un investigador, amigo de mi hermana me decía: “La más-

cara tú no la eliges, la máscara te elige a ti, y se hace un ritual con un chamán y cinco personas sentadas alrededor y después de que pasen este ritual se queda quien tiene la conexión con el personaje”. Una máscara no es sólo un objeto, es como el alma de alguien en ese objeto porque si las personas bailan con la máscara, ésta adquiere más valor que una máscara ornamental. Así, las máscaras empiezan a formar parte de mi obra y fueron la esencia de mi encuentro con mis raíces en un estilo donde empecé a incursionar en todas las facetas.

EL MURALISMO TOCADO POR SANER

De pequeño te asombró el mural “La trinchera” de José Clemente Orozco que está en el Antiguo Colegio de San Ildefonso y tú veías en el billete de cien pesos.

No fue tanto el mural porque vivíamos en Ecatepec y era complicado ir hasta el museo en el Centro Histórico, pero sí verlo en los billetes porque me gustan las imágenes que tienen. Recuerdo el que tenía a Sor Juana Inés de la Cruz en el billete de mil pesos o el de “La trinchera”, que del otro lado trae la imagen de Venustiano Carranza y me apasiona la forma gráfica como lo presentan, desde el achurado para generar los medios tonos, hasta la imagen que se me hacía muy fuerte que estuviera dentro de un billete.

¡Cada que llegaba un billete a mi mano no lo quería gastar! Cuando ví el mural fue una rara experiencia porque las tona-

lidades en el billete son moradas y verlo a color fue un doble sentimiento: lo ví en una forma inmensa, pero siempre viví con la idea de que era en las tonalidades del billete, y pensé: “¡Está bien, pero me quedo con el que tenía de recuerdo!

¿Cuál es el panorama actual del muralismo?

Son dos corrientes diferentes y eso es importante, el muralismo cuando nació tenía un compromiso social auspiciado por el gobierno y la Secretaría de Educación Pública que asignaba los espacios y los recursos. Así, surge la Escuela Mexicana de Pintura que influenció a diferentes países, por ejemplo, tengo amigos de Ucrania que vienen a México en específico a ver los murales de Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros porque es lo que ven allá como escuela.

Actualmente el discurso es variado, hay quienes cambian su manera abordar los espacios públicos con cosas personales y otros tienen un compromiso social. Hay un punto de quiebre importante, no todo tiene que ser histórico o que te deje una lección, que es el principio del muralismo de enaltecer esa identidad y aprender del pasado. En mi caso personal, después de lo que todo lo que estamos viviendo, pinto cosas agradables y entonces se vuelve como un descanso visual.

Tu mural “Ayotzinapa”, 2014, en Berlín, Alemania, muestra a tres personajes enmascarados, sentados alrededor de una mesa, como si estuvieran pactando algo...



Mucho de mi trabajo es un compromiso social con lo que sucede en México. Cuando me invitó la promotora alemana de arte urbano internacional, acababa de pasar lo de Ayotzinapa, para mí era claro lo que quería decir en ese momento y estaba vinculado a lo que sucedía en México, podría volverse un foco de atención, era necesario que todo el mundo dijera algo, porque no es posible que eso suceda en este país y quede olvidado.

El mural representa justo los secretos de Estado que se guardan, son los tres poderes que rigen la Nación: el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la 'Santa Trinidad' con un plan macabro de olvidar las cosas, de borrarlas como si fueran un papel, por eso hay una pequeña libreta que se está quemando en el centro de la mesa y dice:

"Ayotzinapa 43", porque no hay una verdad de lo que sucedió, quedó en la angustia, en el inframundo, en la nada, no hay alguien que pueda decírnos el dato correcto, y la manera en cómo se empezaban a poner obstáculos era lo que más me molestaba, si pasó algo simplemente que se dijera y se castigara, pero es como todo en México, no sólo con Ayotzinapa, tengo piezas que hablan sobre los mineros, sobre Atenco, es como no aprender del pasado.

Ese sería mi compromiso con el muralismo, es como mi punto de partida, cada pieza que hago intenta hablar de hacia dónde queremos ir y qué queremos aprender de lo anterior. Sí, en ese momento la pieza de Ayotzinapa era importante porque México no puede estar cayendo siempre en lo mismo, es triste porque sabes que va a seguir

pasando y no encuentras la manera de poder abrir una ventana, y cada vez que se abre una, pareciera que se cierran otras tres. Pero no puedes dejar de creer que un día debe cambiar el sistema porque caeríamos en lo mismo, seríamos cómplices de lo que sucede y daríamos por entendido que es lo que nos toca vivir... Sí, puede haber un cambio, quizás si aprendemos del pasado en las siguientes generaciones lo habrá.

¿Cuál es el discurso de Saner?

Mis piezas tienen un diálogo con el espectador. Siempre estoy preocupado en generar un vínculo, me pongo a caminar y a observar elementos que pueda insertar dentro de los murales para que la gente genere el sentido de pertenencia de la pieza, no me gusta ser como un

conquistador que llega, pinta lo que quiere y se va, eso es trasgredir el espacio público.

Tengo el compromiso social de cómo voy a abordar el espacio público, en qué momento lo voy a hacer y si es oportuno. Es importante no repetir las cosas, deben surgir elementos nuevos, es lo que da la esencia a la obra. Por ello, realizo diferentes acciones: intervenciones en muros, una exposición, una colaboración con una marca, el proyecto de un libro, cada uno nutre mi trabajo y me da un descanso para poder regresar a un museo, a una galería y hacer algo diferente, o algo personal como mi proyecto de *stikers* que es como regresar al origen, ya que salí del graffiti porque sólo era hacer letras y todo era con aerosol.

LA OBRA DE SANER EN EL EXTRANJERO

¿Cuál es la experiencia de tu trabajo en el extranjero?

Mi primera exposición individual

fue en 2008 en la *Galería Anno Dominni* en San José California, fue un doble sentimiento de temor y de gusto porque la gente cuestionaba: “¿por qué está enmascarado? ¿no es el tipo de mexicano que conozco? Su obra me gusta, pero no la tendría en mi casa”. Les gustaba

lo he hecho desde que empecé a dibujar.

Hay aceptación de mi obra en el extranjero porque intento generar escenas que se vuelvan universales. Muchas de estas piezas hablan justo de esa manera de ver el mundo moderno, ver lo que nos hace falta, ver nuestros excesos.



mi obra pero les daba miedo, eran imágenes fuertes como la de una calavera y alguien enmascarado y sentían lo emocional lo cual me llamó la atención porque en cada pieza que hago intento dejar un pedazo de mí, un recuerdo, una emoción, un sufrimiento, un esfuerzo y eso

de hacer la inauguración me decían: “oye Saner hay demasiadas personas y no sabemos qué puede pasar”; era una especie de performance, yo estaba enmascarado en un rincón como si estuviera secuestrado y la gente decía: “¡En México está fea la situación, hay muchos secuestros!”.

Es como la justificación de decir que en México sucede pero también ustedes lo padecen, como fue mi exposición titulada *Secuestro Express* en Los Ángeles, California. La idea era que la gente secuestrara las obras al hacer la apertura, fue una locura porque nunca pensé cómo podía funcionar la exposición, antes



Sí, pero también hay muchos tipos de secuestros: los bancos te secuestran a través de un crédito, te secuestran a través de lo que tienes permitido o no hacer. La exposición hablaba no sólo del secuestro que viven los mexicanos sino del que todo mundo vive y no lo quiere aceptar. Cuando se hizo la apertura, la gente se avasallaba, era el verdadero rostro del humano, sin importar quienes estaban, se aventaban, rompían las piezas, se quedaban con un pedazo de cartón que me pedían firmar.

En ese *performance* todos estaban enmascarados, portaban pistolas de juguete y se disparaban unos a otros, parecía tan real... Empezamos a pedir rescates por las obras y unos ofertaban mientras otros no querían hacerlo y se rompían frente de todos y también eso es lo que sufren los mexicanos con el secuestro, pagan el rescate pero nunca aparece su familiar o aparece muerto. Esas acciones han llamado mi atención tanto en la parte gráfica como en la conceptual. Eso ha pasado con la mayoría de mis exposiciones, ya sea un mural, una exposición, una intervención, siempre intento generar esos puentes.

¿Cómo trabaja Saner?

Dependiendo de los proyectos es la adaptación: de día es mejor porque tienes la luz y los mayores beneficios para trabajar. Por la noche es una especie de trabajo íntimo: estás tú y tu música, nadie te molesta... Me gusta darme pausas, sentarme a ver una película a las tres de la tarde y si es necesario trabajar hasta las cinco de la mañana, así lo hago.

Salgo con Kobén tres veces al día a caminar, me despejo, juego con él, regreso y sigo trabajando. Estuve siete años trabajando en agencias, ganaba bien pero me exigían quedarme más tiempo, hacer trabajo que no me gustaba o en condiciones adversas, hasta que pensé: "no tengo dinero, pero no quiero esto" y renuncié. Le aposté a Saner y no quiero que mi trabajo se vuelva una prisión.

¿Qué significa la justicia para Saner?

La Justicia es tener la oportunidad de que el sistema funcione bien, es ser justos con lo que tenemos, ser justos con la repartición de las cosas, repartir bien los bienes, es tener seguridad en todos los niveles, y, el

término de justicia como tal, no es que esté mal usado, simplemente está mal dirigido.

Y Saner comienza a jugar con Kobén, quien se muestra inquieto ya para salir a caminar y enfatiza: "No todos tienen la oportunidad de descubrir el México que hay porque eso cambiaría la percepción, si tuvieran una oportunidad de romper esas fronteras invisibles cambiaríamos nuestras maneras de juzgar a los demás porque la gente del sur es diferente a la del Centro y a la del Norte y podríamos funcionar más como país. En la misma Ciudad de México hay quienes no se atreven a cruzarla... Cuando hacía graffitis podía estar pintando en Iztapalapa, en Garibaldi o en Revolución, pero cada zona tiene sus propios códigos. Recuerdo que las personas te ofrecían un vaso de agua también, es decir, algo tan sencillo es que alguien está viendo tu esfuerzo, abre su puerta y te dice: "no te puedo pagar..." y te regala un vaso de agua y esos gestos era lo que me enamoraba pintar, te das cuenta que la gente en realidad aprecia tu trabajo..."



revista
DIRECTUM
TSJCDMX

directum.poderjudicialdf.gob.mx